



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta de la 591 Reunión del Directorio - 26 de abril de 2023

---

**ACTA DE LA 591 REUNIÓN DE DIRECTORIO**

*La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° "Excepciones" de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2023-65367344-APN-DIR#CONICET.*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de abril de 2023, se reúnen en la Sede Central del CONICET, la Presidenta, Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos, Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Roberto Daniel Rivarola y los miembros del Directorio Lic. María Laura Correa, Dr. Alberto Leonardo Baruj, Dr. Manuel Guillermo García Solá, Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Dra. Luz Marina Lardone y Dr. Félix Daniel Nieto Quintas.

Siendo las 9:15 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

**Temas Generales**

- Informe de Presidencia.
- Aprobación del Acta N° 590.

**Gerencia de Administración**

- Situación presupuestaria.

**Gerencias de Recursos Humanos y de Evaluación y Planificación**

- Informes Reglamentarios CIC Convocatoria 2023: categoría Asistente y categorías Adjunto, Independiente, Principal y Superior.

**Gerencia de Evaluación y Planificación**

- Aval a las postulaciones a la Distinción Investigador/a de la Nación Argentina.

**Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico**

- Concurso de Director regular del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (MACNBR).

- Otros temas.

## **Gerencia de Vinculación Tecnológica**

- Sobre tablas.

### **Asuntos tratados en Comisión.**

---

Participan de la reunión el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño, el Gerente de Recursos Humanos, Ing. Alberto Arleo, la Gerenta de Desarrollo Científico y Tecnológico, Prof. Liliana Sacco, la Gerenta de Evaluación y Planificación, MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Comisiones Asesoras, Lic. Martín Bentura y el Gerente de Administración Cdor. Jorge Figari.

## **1.- Temas Generales**

### **1.1.- Informe de Presidencia**

La Sra. Presidenta Dra. Ana Franchi se refiere a la situación presupuestaria del organismo, e informa que el Cdor. Figari expondrá con más detalle el tema. También menciona que la semana anterior viajó a la ciudad de Córdoba donde se inauguró el nuevo edificio donde se mudarán parcialmente dos unidades ejecutoras INFIQ-CIQUIBIC, de doble dependencia con la Universidad de Córdoba.

### **1.2.- Aprobación del Acta N° 590.**

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 590 de la reunión celebrada el día 12 de abril de 2023.

## **2.- Gerencia de Administración**

El Cdor. Figari detalla la situación presupuestaria del CONICET, indicando que el organismo está atravesando un problema financiero, ya que el Ministerio de Economía ha aprobado el crédito y la cuota presupuestaria y han efectuado las asignaciones presupuestarias pertinentes, pero no ha realizado la transferencia de dinero requerida para hacer frente a los pagos de los gastos del primer trimestre del organismo. Aclara que este inconveniente no ha afectado ni al pago de haberes del personal, ni a los estipendios de becas internas y externas. Señala que el rubro más afectado es el pago de pasajes y viáticos, por ello se ha efectuado una modificación presupuestaria a fin de disminuir el impacto del déficit de dinero en ese rubro.

En relación a las obras, hay 18 obras en curso. Se han logrado finalizar las obras del IFIBYNE y el INFIQC-CIQUIBIC; se terminará en mayo la del IBBM y se están efectuando las licitaciones para finalizar las obras del INGEBI, de las plantas 1 y 2 del CEFBI-IFISE y del 3er piso del IQUIR. Además, se están realizando remodelaciones en lo que será la nueva sede del INCITAP y se compraron propiedades para ubicar las sedes de los CCT CONICET Salta-Jujuy, Mar del Plata y Patagonia Confluencia. Por último, están en marcha las obras del Plan Federal (IBONE, INLAIN, IMAM, IBS, INFAP, UNITEFA, CIVETAN, IADIZA-IANIGLA, INENCO, INQUI, INQUISUR, ICIVET, entre otras).

### 3.- Gerencias de Recursos Humanos y de Evaluación y Planificación

El Directorio aprueba los documentos: “La Evaluación de Trayectorias de Investigadoras e Investigadores: Informes Reglamentarios y Promociones en la CICyT” y “Criterios de Evaluación para Analizar los Informes Reglamentarios de la Carrera del/la Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a de CONICET para la evaluación de Informes en la modalidad “Evaluación Integral”, los cuales se adjuntan como Anexos I y II. Asimismo, encomienda a la Gerencia de Evaluación y Planificación que lo remita para su conocimiento y aplicación a los órganos asesores, como así también a la Dirección de Relaciones Institucionales para su divulgación en la página web del organismo

Asimismo, el Directorio establece el cronograma de presentación de la Convocatoria de Informes Reglamentarios, como así también la modalidad del nuevo procedimiento de evaluación:

- Convocatoria de Informes Reglamentarios 2023 (período 2022) categoría Investigador/a Asistente: apertura: 17 de mayo de 2023 y cierre: 13 de junio de 2023. Modalidad de evaluación Integral.
- Convocatorias de Informes Reglamentarios bienales que registrarán para 2024 (período 2022/2023), modalidad del nuevo procedimiento de evaluación según la categoría:

<b>Categoría</b>	<b>Modalidad de Evaluación</b>
Investigador/a Adjunto/a	Integral
Investigador/a Independiente	Seguimiento
Investigador/a Principal	Seguimiento
Investigador/a Superior	Seguimiento

### 4.- Gerencia de Evaluación y Planificación

El Directorio toma conocimiento de la nómina de candidatos remitidas por las Comisiones Consultivas de cada Gran Área para las postulaciones a los Premios Houssay, Houssay Trayectoria y Sábató y otorga el aval a dichas postulaciones, previa consulta a la Dirección de Sumarios para verificar que ningún candidato posea un sumario administrativo pendiente de resolución. La nómina integrada y definitiva de investigadores/as a los/as se le otorga el aval institucional se adjunta como Anexo III.

Además, rectifica el Procedimiento para la Junta de Calificación y Promoción aprobado en la reunión de fecha 29 de marzo de 2023 (Acta N° 589) y establece que el Procedimiento correcto es el que se adjunta como Anexo IF-2023-45870046-APN-GEP#CONICET.

En función de las recomendaciones realizadas por la Dirección del Servicio Jurídico, deja sin efecto el Procedimiento de Informes Reglamentarios aprobado en las reuniones del 9 de noviembre de 2022 y 29 de marzo

de 2023 y aprueba el Reglamento de Informes Reglamentarios que se incluye como Anexo IF-2023-50262538-APN-DCOA#CONICET.

Por otra parte, el Directorio encomienda a la Gerencia de Evaluación y Planificación que se proceda a evaluar el Informe Reglamentario 2018/2019 (Convocatoria 2020) del Dr. José Gabriel Funes en el ámbito de la Comisión de Filosofía (a la que el informe fue presentado) en consulta con la Comisión de Astronomía.

A continuación, se toma conocimiento del memorándum remitido por la Comisión Consultiva de Gran Área de Ciencias Agrarias, de la Ingeniería y los Materiales, en relación al Decreto N° 721/20 que establece un cupo laboral mínimo para travestis, transexuales y transgénero. En atención a esta inquietud, el Directorio remite el tema al Área de Políticas de Género y Diversidades, a fin de elaborar una propuesta sobre la instrumentación del citado Decreto N° 721/20, que permita cumplir con el cupo considerando las diversas aristas del tema y las características de este Organismo. El trabajo que realice el Área, posteriormente será presentado para su tratamiento en Directorio.

## **5.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico**

El Directorio resuelve:

- i.- Designar al Investigador Principal Dr. Humberto Luis Cappozzo para ocupar el cargo de Director regular del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (MACNBR), por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.
- ii.- Designar como representante del CONICET Titular al Dr. Guillermo Elicabe y como representante suplente al Dr. Oscar Iribarne para integrar el Directorio del Centro Interinstitucional de Investigaciones Marinas (CIIMAR).
- iii.- Avalar las propuestas de compra de equipamiento de mediano y gran porte, recibidas en el marco del Programa Federal "Equipar Ciencia" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, que se indican en Anexo IV.
- iv.- Dejar sin efecto la Resolución. N° 995/06 mediante la cual se aprobó el documento sobre Unidades Científico Tecnológicas del CONICET: Política Institucional para su creación y funcionamiento, en virtud de la Política Institucional CONICET sobre Unidades Ejecutoras aprobada en la reunión de fecha 21 de diciembre de 2022.

## **6.- Gerencia de Vinculación Tecnológica**

El Directorio resuelve modificar las "Normas Adicionales para las Becas Cofinanciadas con Empresa", en las cuales se establece que "La empresa propuesta como contraparte deberá estar legalmente constituida bajo la Ley de Sociedades N° 19.550 y registrada en la Inspección General de Justicia (IGJ)", incorporando la posibilidad de que este Cuerpo Colegiado evalúe en cada caso la factibilidad de autorizar a empresas constituidas bajo la figura de personas humanas, quedando el texto definitivo de la siguiente manera: "La empresa propuesta como contraparte deberá estar legalmente constituida bajo la Ley General de Sociedades N° 19.550 e inscripta en el Registro Público que corresponda a su sede social. En el caso que la empresa propuesta como contraparte se trate de una empresa constituida bajo la figura de persona humana, la misma deberá acreditar su registro y aptitud

comercial mediante certificado MIPyME o equivalente y ser aprobada por el Directorio del Organismo.

## **7.- Asuntos tratados en Comisión**

Se consideran los siguientes asuntos tratados en Comisión y se resuelve:

### **7.1.- Gerencia de Recursos Humanos.**

i.- Seleccionar a la candidata que continúa en el orden mérito de la Comisión de Biología aprobado por la RESOL-2022-2039-APN-DIR# CONICET, Dra. Luciana María Motta, para desarrollar sus tareas en la Administración de Parques Nacionales - Parque Nacional "Nahuel Huapi", en la categoría Investigadora Asistente, bajo la dirección del Dr. Mariano Alberto Rodríguez Cabal y la codirección de la Dra. María Noelia Barrios García.

ii.- Seleccionar al candidato que continúa en el orden mérito de la Comisión de Matemáticas aprobado por la RESOL-2022-2039-APN-DIR#CONICET, Dr. Ariel Giménez Nardo, para desarrollar sus tareas en el Instituto del Desarrollo Humano; Universidad Nacional de General Sarmiento, en la categoría Investigadora Asistente, bajo la dirección del Dr. Guillermo Matera.

iii.- Seleccionar al candidato que continúa en el orden mérito de la Comisión de Hábitat y Diseño aprobado por la RESOL-2022-2039-APN-DIR#CONICET, Dr. Oscar Ulises Preciado Olvera, para desarrollar sus tareas en el Instituto de Investigación en Luz, Ambiente y Visión (ILAV), CONICET-UNT, en la categoría Investigadora Asistente, bajo la dirección del Dr. Luis Alberto Issolio y la codirección del Dr. Andrés Martín.

iv.- Seleccionar al candidato que continúa en el orden mérito de la Comisión de Ciencias Médicas aprobado por RESOL-2022-2039-APN-DIR#CONICET, Dr. Ignacio Jure, para desarrollar sus tareas en el Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME), (CONICET-Fundación IBYME), en la categoría Investigadora Asistente, bajo la dirección del Dr. María Florencia Labombarda.

v.- Seleccionar al candidato que continúa en el orden mérito de la Comisión de Ciencias Agrarias aprobada por la RESOL-2022-2039-APN-DIR# CONICET, Dr. Pablo Daniel Vallecorsa, para desarrollar sus tareas en la Facultad Regional Venado Tuerto, Universidad Tecnológica Nacional, en la categoría Investigadora Asistente, bajo la dirección de Leandro Prevosto y la codirección de la Dra. Karina Beatriz Balestrasse.

vi.- Teniendo en cuenta la continuidad del ASPO durante el año 2021, producida por la pandemia COVID-19 y la prórroga de los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 260 y 297/2020, sus modificatorios y normas complementarias, el Directorio de este Consejo Nacional considera oportuno y conveniente:

- Que los Investigadores/as categoría Adjunto, Independiente, Principal y Superior que presentaron su último informe en 2021 (período 2019-2020), presenten un informe CIC especial anual de la producción científica desarrollada en el período 2021/2021, teniendo en cuenta el Artículo 33 Inc. C) del Estatuto de las Carreras – Ley N° 20.464.

- Dicho informe tendrá carácter de “aceptable”.

- Atento a que estas categorías se liquidan en forma bienal, la liquidación en esta oportunidad será anual, percibiendo el equivalente a un informe anual.

La decisión mencionada en el párrafo precedente no será de aplicación en los casos:

- 1) Investigadores/as que adeuden informes de convocatorias anteriores. El carácter “aceptable” de la producción científica del período 2021 se hará una vez que el/la investigador/a cumpla con las obligaciones adeudadas.
- 2) Investigadores/as que poseen su último informe “no aceptable”.

La fecha de presentación de este informe CIC especial anual, será del 17 de mayo al 6 de junio 2023.

vii.- Autorizar el cambio de perfil correspondiente al cargo en la Carrera del Personal de Apoyo, “Profesional para el área de Bioinformática”, correspondiente al Instituto de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Médica (IMPAM) dependiente de la OCA Houssay, autorizado mediante RESOL-2022-924-APN-DIR#CONICET, el cual quedará estipulado como “Profesional para administrar el Clúster de Bioinformática”, a los fines de un nuevo llamado a Concurso bajo lo establecido por la Resolución N° 1680/2014.

viii.- Autorizar el cambio de perfil correspondiente al cargo en la Carrera del Personal de Apoyo, “Profesional para manejo y mantenimiento de microscopios”, correspondiente al Centro de Investigaciones en Toxicología Ambiental y Agrobiotecnología del Comahue (CIITAC), dependiente del CCT CONICET Patagonia Confluencia, autorizado mediante RESOL-2019-1489- APN-DIR#CONICET, el cual quedará estipulado como “Profesional experto en Calidad del Laboratorio y Vinculación”, a los fines de un nuevo llamado a Concurso bajo lo establecido por la Resolución N° 1680/2014.

ix.- Modificar a Beca Interna Postdoctoral la categoría de beca del Dr. Matías Guillermo Goldenberg a partir del 1° de abril de 2023, estableciéndose que la misma será financiada totalmente por el CONICET hasta la fecha de finalización prevista.

x.- Cancelar la Beca Interna Postdoctoral para Temas Estratégicos del Dr. Esteban Tomás Iturralde por incumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET e inhabilitarlo para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Establecer que deberá calcularse el monto a reintegrar por parte del Dr. Esteban Tomás Iturralde durante el período de ausencia de su lugar de trabajo sin autorización.

xi.- Convocar al llamado a Concurso de Becas Externas Postdoctorales cofinanciadas CONICET/Comisión Fulbright, a realizarse entre el 24 de abril y el 31 de mayo de 2023, de acuerdo a las Bases y Condiciones que se adjuntan como Anexo V.

xii.- Proceder a la designación de las/os investigadoras/es cuya nómina se adjunta como Anexo IF-2023-41961326-APN-DARH#CONICET. Instruir a la Dirección de Administración de Recursos Humanos, Gerencia de Recursos Humanos, a llevar a cabo el proceso a la brevedad, a fin de notificar a los interesados, a partir del 1° de junio de 2023.

xiii.- Proceder a la designación de las/os agentes de la Carrera del Personal de Apoyo cuya nómina se adjunta como Anexo IF-2023-41968726-APN-DARH#CONICET. Instruir a la Dirección de Administración de Recursos Humanos, Gerencia de Recursos Humanos, a llevar a cabo el proceso a la brevedad, a fin de notificar a los interesados, a partir del 1° de junio de 2023.

xiv.- Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos tramitar la excepción al requisito de nacionalidad exigido por el Artículo 4 de la Ley N° 25.164 y su Decreto N° 1421/02 para la designación en la planta permanente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico al Dr. Darío Alberto Alviso López, seleccionado por RESOL-2022-694-APN-DIR#CONICET (Convocatoria General 2019).

xv.- Imponer la medida disciplinaria de cesantía al agente Darío Fernández, perteneciente a la planta permanente de este Consejo Nacional como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, categoría Investigador Asistente, con lugar de trabajo en la Facultad de Odontología dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, de acuerdo al Artículo 32, inciso b) de la Ley 25.164, por haber incurrido en abandono de servicios desde el 13 de diciembre de 2019.

xvi.- Aprobar el Plan Anual de Capacitación 2023 de este Consejo Nacional, aprobado por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) mediante DI-2022-492-APN-INAP#JGM.

xvii.- Aprobar la contratación de las/os agentes que figuran a continuación, en la fecha que en cada caso se indica, bajo la modalidad prevista en el Artículo 9º Ley Marco N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02. El nivel propuesto quedará sujeto a la verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el Art. 14 Dto. N° 2098/08, por parte de las/os postulantes.

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Lugar de Trabajo</b>	<b>Inicio</b>
Baschini	Vanesa Soledad	C	PROBIEN (Neuquén)	01/06/2023
Duveaux	Ariel Santiago	C	UAT - CCT CONICET Rosario	01/06/2023
García	Micaela Agustina	C	Dirección de Presupuesto – Gerencia de Administración	01/06/2023
García	Gustavo	C	INTEMA (Mar del Plata)	01/06/2023
Reyes	Lidia Mabel	C	INTEMA (Mar del Plata)	01/06/2023
Pandullo	Cristian Gonzalo	C	Dirección de Coordinación de Órganos Asesores - GEyP	01/06/2023
Romero	Juan Manuel	C	Dirección de Coordinación de Órganos Asesores - GEyP	01/06/2023
Preuss	María Inés	B	OVT - CCT CONICET La Plata	01/06/2023
López Santander	Jennifer	C	Dirección de Adm. Recursos Humanos – GRRHH	01/06/2023

Troiano	Marisol Daniela	B	Gerencia de Vinculación Tecnológica	01/06/2023
Acosta	Luis Ernesto	B	Gerencia de Vinculación Tecnológica	01/06/2023
Camacho	Victoria Inés	C	CENPAT	01/06/2023
Fernández	Daniela	C	CASLEO (San Juan)	01/06/2023
Bucosky Yolde	Ezequiel Darío	C	Coordinación de Becas – GRRHH	01/05/2023
Villareal	Romina	C	CEIL (CABA)	01/05/2023
Putruele	Nicolás Francisco	B	UAT - CCT CONICET S. Juan	01/05/2023
García	Erica	C	UAT - CCT CONICET S. Juan	01/05/2023

xviii.- Aprobar la contratación de los/as agentes que figuran a continuación, a partir del 1° de mayo de 2023, bajo la modalidad prevista en el Artículo 9° Ley Marco N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02, habiendo sido su contratación autorizada a través del Programa de Movilidad y Búsquedas Internas MoBI de la Secretaría de Gestión y Empleo Público.

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Lugar de Trabajo</b>
Nacusse	Ezequiel	B	IDEHESI (CABA)
Cultrera	Daniela	B	OCA Parque Centenario

xix.- Rectificar el Nivel “C” del Contrato Artículo 9° Ley Marco N° 25.164 aprobado por el Directorio en su reunión del día 15 de febrero de 2023 para la agente Débora Paula Caballero, siendo el correcto el Nivel “B”.

xx.- Rectificar el error material cometido en la reunión de fecha 27 de abril de 2022 respecto de la solicitud de

excepción al requisito de nacionalidad para la designación en la planta permanente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de la Dra. Katyuscia De Araujo Vieira, seleccionada por RESOL-2021-1693-APN-DIR#CONICET (Convocatoria 2020 Temas Estratégicos), y establecer que donde dice “Artículo 49 de la Ley N° 25.164 y su Decreto N° 132/02” debe decir “Artículo 4° de la Ley N° 25.164 y su Decreto N° 1421/02”.

xxi.- Instruir a la Gerencia de Recursos Humanos a realizar las gestiones necesarias tendientes a implementar, a partir del 1° de junio de 2023 (base mayo 2023), el incremento salarial del 10% para el personal de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de la Carrera del Personal de Apoyo y para las/os Becarias/os internas/os del Consejo, tal cual lo anunciado por el Poder Ejecutivo Nacional el día 18 de abril de 2023.

xxii.- Ratificar lo establecido por Resolución RESOL-2023-365-APN-DIR#CONICET, correspondiendo actualizar el estipendio de las Becas Internas y Estadías de Corta Duración en Unidades Ejecutoras, a partir de mayo de 2023 aplicando un incremento del 5,5% sobre el estipendio vigente al mes de abril de 2023, en concordancia con el acuerdo paritario suscripto entre el Estado Empleador y los gremios para la Administración Pública Nacional.

## 7.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

i.- Dejar establecido que el Centro Científico Tecnológico CONICET Nordeste (CCT CONICET Nordeste) y su Unidad de Administración Territorial (UAT) funcionan en la sede de Av. Castelli N° 930, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

ii.- Designar al Investigador Independiente Dr. Nicolás Maximiliano Rendtorff Birrer para ocupar el cargo de Director regular del Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica (CETMIC) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iii.- Designar al Investigador Independiente Dr. Raúl Daniel Millán para ocupar el cargo de Director regular del Instituto de Ingeniería y Ciencias Aplicadas a la Industria (ICAI) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iv.- Designar a la Investigadora Principal Dra. Hebe Alejandra Carreras para ocupar el cargo de Directora regular del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

v.- Declarar desierto el Concurso Público para seleccionar al/a la Director/a del Centro Científico Tecnológico CONICET Patagonia Confluencia (CCT CONICET-Patagonia Confluencia), aprobado mediante la RESOL-2022-2141-APN-DIR#CONICET. Aprobar el nuevo llamado a Concurso Público para seleccionar al/a la Director/a del mencionado CCT. Ratificar el Jurado que intervendrá en la selección del/de la Director/a de dicho Centro.

Representante Institucional:

- Titular: Dr. Guillermo Enrique Elicabe
- Suplente: Dra. Gloria Beatriz Chicote

Director/a de CCT en ejercicio:

- Titular: Dr. Rolando González-José
- Suplente: Dra. Sandra Rita Fernández

Exdirector/a de CCT:

- Titular: Dra. Raquel Lía Chan
- Suplente: Dr. Marcos Vaira

Directores/as de Unidades Ejecutoras:

- Titulares: Dr. Darío G. Barrera y Dra. María Victoria Miranda
- Suplentes: Dra. María Cristina Area y Dr. Jorge Eduardo Marcovecchio

vi.- Otorgar un financiamiento especial a la OCA Parque Centenario por la suma de \$2.226.870.- con el fin de adquirir dos CPUs, dos monitores y un aire acondicionado para la oficina.

vii.- Aprobar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo por \$500.000.- del Dr. Joan Salvador Arias Becerra, quien se traslada desde la Unidad Ejecutora Lillo al Instituto de Biología Subtropical (IBS).

viii.- Denegar la solicitud de reconsideración de la denegatoria del PIP 11220210100921CO por las distintas instancias de evaluación, remitida por el Dr. Miguel Gallegos de San Vicente, contra la RESOL-2022-1929-APN-DIR#CONICET, dado que el recurso de reconsideración interpuesto resulta extemporáneo y por ende tramitará como denuncia de ilegitimidad, conforme lo normado por el Art.1 inc. e), apartado 6 de la Ley N° 19549.

ix.- Auspiciar el 1° Congreso Nacional de Teoría Crítica “La Argentina y el centenario del Instituto de Investigación Social”, a realizarse en Buenos Aires del 1° al 3 de noviembre de 2023.

x.- Aprobar los resultados de la evaluación de las Revistas realizada por el Comité Asesor del CONICET del Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas, de acuerdo al listado que se adjunta como Anexo VI.

xi.- Aprobar las Bases y Condiciones para la Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas a desarrollarse durante el año 2024 que se detallan en el Anexo VII.

xii.- Ajustar el presupuesto aprobado para el 3° año del PIP 11220200101060CO, cuyo Titular es el Dr. Sergio Cannas, al máximo establecido en las Bases de la Convocatoria PIP 2021-2023 para un proyecto que contenga 2 investigadores/as CONICET, es decir, quedando aprobada una suma de \$340.000.- para el 3° año.

xiii.- Autorizar a desempeñarse como Titular del PIP 11220200100786CO a la Dra. Vanina Mazzieri, en reemplazo del renunciante Dr. Carlos Pieck, a partir del 1° de abril de 2023, y a su vez, ajustar el presupuesto aprobado para el 3° año, al máximo establecido en las Bases de la Convocatoria PIP 2021-2023 para un proyecto que contenga 3 investigadores/as CONICET, es decir, quedando aprobada una suma de \$520.000.- para el 3° año.

xiv.- Aprobar el Convenio Específico entre este Consejo Nacional y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), que tiene por objeto implementar distintas actividades para el desarrollo de ‘Prácticas Pre Profesionales Supervisadas’ (PPPS), con la finalidad de contribuir en la formación académica y capacitación de alumnos avanzados de las carreras de la Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, de la UNLP otorgándoles la posibilidad de obtener conocimientos, prácticas y herramientas propias del ejercicio de la función como profesional biólogo, en dependencias del CONICET y que tramita bajo EX-2022-129779072-APN-DCP#CONICET.

xv.- Aprobar el nuevo texto del Convenio Marco con la Universidad de la Serena. Dejar sin efecto la Resolución aprobatoria del Convenio Marco con la Universidad de la Serena que se encuentra bajo RESOL-2023-01815844-APN-DIR#CONICET.

xvi.- Designar a María Eugenia Tola (Responsable de la Oficina de Cooperación Internacional) y Agustina Salvati (Coordinadora de la División Europa y África) como Representantes de la Comisión de Seguimiento del Convenio Bilateral CSIC-CONICET.

xvii.- Dar por finalizado los Proyectos LIA CONICET-CNRS (Francia) que se detallan en el Anexo VIII, debido a que se encuentran concluidos para el CNRS, cumpliendo con los compromisos financieros aprobados por el Directorio hasta la fecha de la presente decisión.

xviii.- Aprobar el Convenio entre el MINCYT, el CONICET y la CQU (Australia), cuyo objeto es fortalecer las capacidades nacionales en CTI focalizando en áreas y sectores prioritarios con una visión federal, y teniendo en cuenta las agendas territoriales integradoras.

xix.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el CONICET que tiene como objeto coordinar entre las partes, acciones conjuntas orientadas a promover el desarrollo de proyectos de investigación científica e innovación tecnológica, a su aplicación práctica y efectiva en el ámbito de la producción, la educación y la resolución de problemáticas sociales en el ámbito de la Provincia de Salta.

xx.- Aprobar el gasto de \$4.300.000.- para el pago de Proyectos de Cooperación Internacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyectos STRATEGY: \$2.000.000.-
- Convocatoria Internacional de Inteligencia Artificial (CONICET-ANII-FAPESP), \$1.200.000.-
- Convocatoria CONICET-NSFC 2019: \$600.000.-
- Laboratorio Internacional Asociado (CONICET-CNRS) \$500.000.-

xxi.- Rectificar la decisión tomada en la sesión de Directorio del 29 de marzo de 2023 respecto de la realización de la Jornada CONICET-Fundación Alexander Von Humboldt y establecer que los gastos aprobados se cubrirán con fondos provenientes de Fuente 11, inciso 3 para el ejercicio 2023.

### 7.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación

i.- Aprobar el orden de mérito que se detalla para el cargo asignado de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo al INIAB, CCT CONICET Córdoba en la categoría que se indica. Asimismo, seleccionar al candidato propuesto en el orden de mérito para cubrir el mencionado cargo.

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Gran Área</b>	<b>Cargo Propuesto</b>	<b>Categoría Comité</b>	<b>Categoría Junta Técnica</b>	<b>Directorio</b>
Muñoz Rodríguez, Elías Ignacio	Cs. Agrarias, Ingeniería y de Materiales	Técnico para mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos	Técnico Asociado	Técnico Auxiliar	Técnico Asociado

ii.- Otorgar Beca Posdoctoral CIT 2021 a la postulante María Jimena Rodríguez, para desarrollar el tema

“Evaluación geoambiental de suelos en la localidad de Hernando: un factor de riesgo en la salud humana de la planicie fluvioeólica central cordobesa”, Centro de Investigaciones y Transferencia de Villa María (CIT Villa María), bajo la dirección del Dr. Lucio Pedro Pinotti y la codirección de la Dra. Alicia Ruth Fernández.

#### 7.4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

i.- Aprobar el Convenio de Licencia Exclusiva entre los licenciantes (el CONICET, la Universidad Nacional de San Martín, la Comisión Nacional de Energía Atómica, la Universidad Nacional de Buenos Aires), y la empresa HYBRIDON S.A (licenciataria), para la explotación de la tecnología licenciada en el campo de aplicación y en el territorio.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

ii.- Aprobar el Convenio de Licencia de Tecnología entre las licenciantes (CONICET, la Universidad de Buenos Aires y la empresa YPF Tecnología S.A.) y la Fundación de la Facultad de Ingeniería para la transferencia tecnológica y la promoción de empresas de bienes y servicios, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata (licenciataria), en la cual las Licenciantes otorgan a la Fundación, y ésta acepta, una licencia no exclusiva, con regalías, limitada, no transferible, a los efectos de utilizar, aplicar y promocionar la tecnología para la comercialización del servicio que contenga la tecnología desarrollada por las Licenciantes, en el Campo de aplicación dentro del territorio.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

iii.- Aprobar el auspicio institucional y uso del logo CONICET a AgroActiva 2023, a realizarse del 7 al 10 de junio próximo en Armstrong, Provincia de Santa Fe.

#### 7.5.- Gerencia de Asuntos Legales.

i.- Delegar en las Gerencias de Recursos Humanos y de Organización y Sistemas a iniciar la reconstrucción y/o reparación de los legajos del personal y becarios/as víctimas del Terrorismo de Estado.

ii.- Proceder a la reconstrucción del legajo interno de Héctor Saraceno e incorporar al mismo su historia como víctima del Terrorismo de Estado.

#### 7.6.- Gerencia de Administración.

i.- Transferir a Fundación INNOVA-T el monto equivalente a USD 130.200.- los cuales son aportados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT), en el marco de la Ley Promar, para la realización de actividades científicas relativas a las campañas 2022 y 2023 al Área Marítima Protegida Yaganes.

ii.- Otorgar fondos por \$54.000.000.- para la continuidad de las obras del CRELTEC.

iii.- Modificar la distribución de créditos correspondiente al Presupuesto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas vigente para el ejercicio 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Serv.	Apertura Progr.	U.G	Ob. Gto.	Fte. Fto	Mon	Importe	Detalle
-------	-----------------	-----	----------	----------	-----	---------	---------

103	1.0.0.1.0	2	2.1.1.0	1.1	1	6.500.000	Alimentos y bebidas
103	1.0.0.1.0	2	2.5.6.0	1.1	1	2.100.000	Combustible
103	1.0.0.1.0	2	2.9.6.0	1.1	1	3.400.000	Insumos informáticos
103	1.0.0.1.0	2	3.4.9.0	1.1	1	8.000.000	Servicios Profesionales
103	1.0.0.1.0	2	3.7.1.0	1.1	1	30.000.000	Pasajes
103	1.0.0.1.0	2	3.7.2.0	1.1	1	30.000.000	Viáticos
103	1.0.0.1.0	2	3.3.0.0	1.1	1	(80.000.000)	Mantenimiento y reparación de edificios y locales.

#### 7.7.- Dirección de Relaciones Institucionales

i.- Otorgar el aval institucional al ciclo de charlas "Museos de Ciencia y Tecnología en el siglo XXI" organizado por MuTec, un Museo que el CONICET apoya institucionalmente según se detalla en la RESOL-2023-26552774-APN-DIR#CONICET. Aprobar que se otorguen 3 pasajes de cabotaje ida/vuelta, provincia de origen /Bariloche para conferencistas, como parte del apoyo del CONICET a la organización conjunta de la actividad.

ii.- En virtud de la aprobación de la participación del CONICET en el 4º Congreso y Exposición Internacional "Litio Latinoamérica", designar como Representantes Institucionales en calidad ponente de honor/experto, además del Dr. Roberto Rivarola, Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, al Dr. Sergio Romano, Gerente de Vinculación Tecnológica del CONICET y la Dra. Victoria Flexer, Investigadora Independiente de este Consejo Nacional. Asimismo, conformar la siguiente delegación de especialistas del CONICET para que participen (según su disponibilidad), y aprobar el pago de pasajes y viáticos- según corresponda- para dicha comitiva:

Inv. Superior Ernesto Calvo, INQUIMAE (UBA-CONICET)

Inv. Superior Ezequiel Leiva, INFIQC (CONICET-UNC)

Inv. Principal Félix Requejo, INIFTA (CONICET-UNLP)

Inv. Superior Arnaldo Visintín, INIFTA (CONICET-UNLP)

Inv. Independiente Verónica L. Vildosola, INN (CNEA-CONICET)

Inv. Adjunta Melina Cozzarin, Y-TEC

Inv. Principal Marisa A. Frechero, INQUISUR, (CONICET-UNS)

Inv. Principal Fabiana Cristina Gennari, CNEA

Inv. Adjunto Bruno Fornillo, IEALC, UBA

iii.- Aprobar la realización de una nueva edición del Premio Merck-CONICET de Innovación en Ciencias de la

Salud. Para la Edición 2023 incorporar al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCYT) como contraparte organizadora, junto al CONICET y Merck.

A las 15:30 se da por finalizada la reunión.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.08 17:13:20 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.09 09:57:37 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.09 10:02:07 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.09 13:37:26 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.06.09 13:37:28 -03:00

## **La Evaluación de Trayectorias de Investigadoras e Investigadores: Informes Reglamentarios y Promociones en la CICYT**

El CONICET atraviesa desde los últimos 20 años un proceso de expansión. En la actualidad, la planta de investigadoras e investigadores consta de 12.800 miembros, un número similar de becarias y becarios y 3.000 miembros de la Carrera de Personal de Apoyo.

Por otra parte, a partir del año 2012 el CONICET diversificó los formatos de convocatorias. Por un lado, incorporó Temas Estratégicos, se sumó la modalidad de fortalecimiento para las instituciones universitarias y organismos de Ciencia y Técnica (Convocatorias I+D+i) y a partir de 2020 se cuenta con las convocatorias de Proyectos Especiales. Esta multiplicidad permite un mejor direccionamiento de las acciones del CONICET, pero a la vez ha resultado un desafío a la hora de organizar cada uno de los procesos de evaluación con fundamentos sólidos para el sostenimiento y fortalecimiento de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CICYT).

Siguiendo estas modificaciones de políticas, el CONICET ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la CICYT. Las iniciativas enfatizan la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran las instancias de evaluación; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación y órdenes de mérito para cada una de las convocatorias.

El Directorio estableció además una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción (JCyP) a partir de la revisión de criterios y procedimientos de evaluación realizado por las Comisiones de Grandes Áreas del conocimiento con el apoyo técnico de la Gerencia de Evaluación y Planificación. Este ejercicio incluyó tanto el ingreso a la CICYT como la permanencia y la promoción.

Hasta el momento, se implementaron modificaciones de los procedimientos a nivel del ingreso y la promoción bajo el paraguas de una nueva aproximación a las políticas de evaluación. Se partió de la premisa de que la actividad de CyT tiene sustentos metodológicos y epistemológicos y es a la vez atravesada por la dimensión ética tanto al nivel del quehacer de la investigación como de la evaluación.

El marco general para la evaluación de las trayectorias debe considerar qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de I&D que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET y los debates internacionales acerca de la evaluación. La literatura, así como la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional ponen el foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian. Desde las declaraciones DORA (a la cual el Organismo adhirió en 2021) y de Leiden, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos son auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas. Se enfatiza, a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos acompaña a la opinión experta y que no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria de un/a investigador/a. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades de cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones, usualmente

reflejada en bases de datos, al momento de evaluar trayectorias es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión, contexto geocultural y posible impacto socioproductivo. Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles, apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos y los pone en un pie de equidad con los perfiles más tradicionales.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes de relevancia adicionales a las publicaciones. A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere a la calidad del resultado del proceso de I&D (es decir, al reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos) y con el mismo énfasis cobra importancia el contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y sus implicancias para la sociedad y las políticas de CyT. La investigación de buena calidad puede tener tanto repercusión internacional como nacional o regional. Es posible tener resultados de valor, aun cuando la escala de los proyectos sea local. Esto sucede especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/o oportunidades locales/regionales o que requieren soluciones particulares (muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico), o presenta relevancia socio cultural y posible diálogo con políticas públicas, cuerpos normativos, entre otras posibilidades. Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos.

La evaluación también debe ser multidimensional pues involucra atributos que permiten apreciar la diversidad de trayectorias (publicaciones bajo diferentes formatos, actividades y desarrollos tecnológicos, docencia, formación de discípulos, gestión, comunicación pública de la ciencia, entre otros). Es importante establecer criterios específicos a la hora de evaluar investigaciones puramente básicas o aquellas más orientadas a la aplicación o al desarrollo tecnológico y social. El desarrollo de tecnología no necesariamente conlleva a publicaciones. Tampoco es esperable que las investigaciones que están muy lejos de posibles aplicaciones concluyan rápidamente en un producto o proceso tecnológico concreto. Dicho de otro modo, es clave entonces que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y no se reduzca a la utilización de indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

Anexo I

### **Ingresos y promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico**

A partir del año 2023 el Directorio del CONICET ha decidido profundizar la política de evaluación descripta más arriba a través de dos acciones.

Por un lado, se sistematizó el trabajo de las diversas instancias de evaluación (Comisiones Asesoras y JCyP) en lo relativo a los criterios de evaluación y su aplicación con la introducción de nuevos formatos y nuevas versiones de criterios de evaluación. Las Comisiones de Grandes Áreas del Conocimiento han enriquecido los postulados adoptados por el Directorio y han sido publicados en cada una de las convocatorias. Desde el punto de vista de los formatos de evaluación, se han realizado modificaciones para promover una evaluación multidimensional tal como plantea el Directorio y las buenas prácticas de evaluación. La necesidad de garantizar una valoración que tenga en cuenta la integralidad de las trayectorias al momento de considerar una solicitud de promoción ha llevado a reformular los criterios otorgando ponderaciones máximas a cada dimensión de evaluación. Finalmente, se han publicado documentos orientadores tanto para la evaluación de las Actividades y la Producción Tecnológica como para la Gestión en CyT.

Por otro lado, se introdujeron instancias preparatorias que apuntan a acordar la aplicación de los criterios ya que para cada una de las convocatorias las Comisiones Asesoras han explicitado y acordado con dicha instancia la forma en que serán aplicados. Se aspira a contar con evaluaciones que fundamentan las recomendaciones a partir de una aplicación homogénea y equilibrada de los criterios.

### **Informes Reglamentarios**

El contexto de expansión de la CICyT tuvo como efecto, entre otros, una mayor exigencia en términos de la cantidad de casos a analizar para las comisiones asesoras. Esta situación ha vuelto dificultosa la evaluación integral de las trayectorias, sobre todo cuando hay una política explícita orientada a posibilitar la diversidad de perfiles. Teniendo en cuenta ambos problemas, el Directorio ha decidido modificar la modalidad del seguimiento de las trayectorias de las y los investigadores introduciendo, alternativamente, una evaluación de cumplimiento de parámetros mínimos y otra integral. Esta última otorga tiempos razonables para que se produzcan resultados cuando se abordan temas nuevos, relacionados con la solución de problemas y/o interdisciplinarios.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que la aprobación sucesiva de informes reglamentarios no justifica automáticamente una promoción a la categoría siguiente. Por el contrario, el seguimiento debería permitir que la comunidad de pares, a través de las Comisiones Asesoras, aporte sugerencias y recomendaciones para el fortalecimiento de una trayectoria.

La **Evaluación de Seguimiento** prevé el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas en los criterios de evaluación. En caso de no cumplirse con las condiciones mínimas, dicho informe será girado a las Comisiones Asesoras para la realización de una **Evaluación Integral** de la labor realizada durante el período informado.

La **Evaluación Integral** dará lugar a un dictamen que contenga elementos de juicio suficientes para inferir las conclusiones, las que deben estar enmarcadas en los criterios establecidos. Para esta modalidad, el dictamen definirá las siguientes situaciones:

- Informe Reglamentario aceptable
- Informe Reglamentario no aceptable
- Informe Reglamentario aceptable con observaciones para el fortalecimiento y continuidad en la carrera del individuo evaluado/a.

En el caso que a un Investigador o Investigadora se le considere como No Aceptable un Informe Reglamentario, el siguiente Informe será evaluado por Comisiones Asesoras, aun si por calendario le tocara un Informe de Seguimiento.

Las presentaciones de Informes Reglamentarios se realizarán de acuerdo a lo establecido en el art. 33 inciso C del Estatuto de la CICyT:

1. **Informes Reglamentarios para las y los investigadores Asistentes.** Seguirán siendo presentados una vez por año. Todas las presentaciones realizadas en 2023 serán evaluadas por las Comisiones Asesoras bajo un formato de **Evaluación Integral**. A partir del año 2024 la evaluación volverá a ser realizada alternativamente un año por el/la Director/a y otro año por parte de las Comisiones Asesoras.

**2. Informes Reglamentarios para el resto de las categorías.** Seguirán siendo presentados una vez cada dos años. A partir de la presentación del año 2024, se iniciará la nueva modalidad de evaluación. Alternativamente, se realizará una **Evaluación de Seguimiento** que deberá reflejar el cumplimiento de metas previamente enunciadas en los Criterios. Para el siguiente Informe Reglamentario presentado se realizará una **Evaluación Integral** por parte de las Comisiones Asesoras de acuerdo con los criterios que se publiquen. De esta forma, las Comisiones Asesoras pasarán a evaluar la actividad acumulada cada cuatro años teniendo en cuenta también los informado en la presentación previa.

La Gerencia de Recursos Humanos comunicará a cada integrante de la CICyT el esquema de transición requerido para poner en marcha este mecanismo.

Tanto los **Informes de Seguimiento** como los **Integrales** darán derecho a los incrementos salariales previstos por informe aprobado.

En todos los casos, se aplicarán los criterios de evaluación establecidos por el Directorio a propuesta de las Comisiones de Grandes Áreas del Conocimiento.



## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ANALIZAR LOS INFORMES REGLAMENTARIOS DE LA CARRERA DEL/LA INVESTIGADOR/A CIENTÍFICO/A Y TECNOLÓGICO/A DE CONICET**

### **Consideraciones generales sobre la evaluación de trayectorias de investigadores e investigadoras.**

En los últimos 15 años, CONICET ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del/la Investigador/a Científico y Tecnológico (CICyT). Las numerosas iniciativas enfatizan en la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran los órganos asesores; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Es de importancia para el Directorio, establecer una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción ya que, luego de una instancia de reflexión, se han revisado los criterios y procedimientos de evaluación. Este ejercicio incluye tanto el ingreso a la CICyT como la permanencia y la promoción.

En este contexto, se consideró qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de I&D que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET y los debates internacionales acerca de evaluación. La literatura y la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional, ponen foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian.

Desde las declaraciones DORA y de Leiden, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos son auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas. Se enfatiza, a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos acompaña



a la opinión experta y que no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria de un/a investigador/a. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades que cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar, admiten. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones, usualmente reflejada en base de datos, al momento de evaluar trayectorias es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión, contextos geoculturales y posible impacto socio-productivo.

Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Con un enfoque de este tipo, las y los investigadores/as terminan adoptando estrategias similares, corriendo el riesgo de no aprovechar oportunidades para explorar nuevos horizontes en I&D. Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles, apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos. Y los pone en un pie de equidad con los perfiles más tradicionales.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes diversos, como por ejemplo publicaciones en diferentes formatos, desarrollos tecnológicos u organizacionales, entre otros. A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere no sólo a la calidad del resultado del proceso de I&D (es decir, al reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos) sino que también, con el mismo énfasis, cobra importancia la relevancia del contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y sus implicancias para la sociedad y las políticas de CyT.

La investigación de buena calidad puede tener tanto alcance internacional como nacional o regional. Es posible tener resultados de valor, aun cuando la escala de los proyectos sea local. Esto sucede especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/o oportunidades locales/regionales o que requieren soluciones particulares (muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico), o presenta relevancia socio cultural y posible diálogo con políticas públicas, cuerpos normativos, entre otras posibilidades.

Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos. La evaluación también debe ser multidimensional pues involucra atributos que permiten apreciar



la diversidad de trayectorias (publicaciones en distintos formatos, actividades y desarrollos tecnológicos, docencia, formación de discípulos, gestión, comunicación pública de la CyT, entre otros).

No es pertinente aplicar criterios de evaluación propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada y/u orientada al desarrollo tecnológico y social o a la resolución de problemas, ni viceversa. El desarrollo de tecnología no necesariamente conlleva a publicaciones. Tampoco es esperable que las investigaciones que están muy lejos de posibles aplicaciones concluyan rápidamente en un producto tecnológico concreto.

Dicho de otro modo, es clave entonces que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y no se reduzca a la utilización de indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

### **Dimensiones de evaluación para la modalidad “Evaluación Integral” a llevarse a cabo por parte de las Comisiones Asesoras:**

A continuación, se detallan las dimensiones sobre las que las Comisiones Asesoras realizarán la evaluación de los Informes Reglamentarios.

#### **1- Actividades y producción científica y tecnológica realizada durante el período.**

Esta dimensión pondera la contribución de la actividad realizada y los productos alcanzados con un abordaje cualitativo.

La evaluación debe considerar en el contexto de cada disciplina:

- si la actividad y la producción está relacionada con el tema de investigación y es acorde a la categoría en la que se desempeña;
- la calidad de la producción científica y tecnológica teniendo en cuenta la relevancia y pertinencia (disciplinar y/o desarrollo económico y social, entre otros), la originalidad y la creatividad;



- la calidad de los desarrollos obtenidos y los efectos previstos o logrados para los sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental;
- la calidad de los aportes científicos y/o tecnológicos en soluciones innovadoras, en los casos que se corresponda;
- la calidad y la pertinencia de las actividades de comunicación pública de la ciencia y la tecnología.

En el caso de producciones científicas o tecnológicas en coautoría se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la investigador/a en la lista de autores, según los hábitos que suelen determinar la posición de la autoría en la disciplina correspondiente. Además, se valorará su grado de participación.

Para identificar la variedad de actividades y productos tecnológicos, ver documento aprobado por Directorio sobre Pautas para la evaluación de Actividades y Productos Tecnológicos:

[https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf](https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y-o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf)

## **2- Aspectos académicos. Adquisición de nuevas capacidades formativas para llevar adelante su trabajo.**

Se analizará si durante el período informado ha profundizado su formación, cuando corresponda (p.e: cursos de especialización, estadías de perfeccionamiento, etc.). Se prestará especial atención para las categorías Asistente y Adjunto/a, y en los casos que haya cambio de temas de investigación.

Se valorará positivamente la convergencia entre las capacidades adquiridas y el alcance y objetivos del proyecto de investigación en el que trabaja.

En el caso de haber alcanzado otro tipo de formación, ponderar si resulta pertinente para la gestión institucional en CONICET y otra contribución a la institución.

## **3- Plan de trabajo para el próximo período.**

Evaluar si el plan de trabajo está correctamente formulado según el instructivo de presentación del informe reglamentario.



Se analizará si el/la investigador/a continua con el mismo plan del período anterior. Si se indicara el cambio de plan de trabajo, la Comisión Asesora analizará si corresponde que sea evaluado en ese ámbito o bien si debe ser evaluado por otra Comisión Asesora que esté en condiciones de abordar la evaluación del nuevo tema.

Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas prioritarios, en relación a la producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios. Para el caso de los/las postulantes que presenten propuestas tecnológicas se analizará el grado de novedad, innovación, o potencial de sustitución de importaciones significativas para el medio de aplicación de las mismas.

#### **4- Formación de recursos humanos, docencia y participación en grupos de investigación**

Para el período informado, se analizará la labor en docencia de grado y de postgrado, la formación de recursos humanos de grado y postgrado (tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONGs, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc). Todo ello según el perfil de la categoría en que revista.

Se valorarán los antecedentes en la formación y participación en Grupos de investigación.

#### **5- Gestión y evaluación en Ciencia y Tecnología.**

Se evaluará la participación en cuanto a:

- las instancias de evaluación de CONICET (como Miembro de un órgano asesor y/o Par Consultor/a Externo/a; como Jurado de Concursos en U.E.);
- la actuación con responsabilidad institucional en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas y/o tecnológicas. Se tomará en cuenta también la creación y/o gestión en centros de investigación;



-otras instancias de evaluación (jurado de tesis y/o premios; proyectos de I+D y/o extensión; trabajos en revistas CyT; Evaluación Institucional);

-la dirección de proyectos acreditados: Proyectos de I+D; Proyectos de extensión, vinculación y transferencia; Proyectos de comunicación pública de CyT; Subsidios para eventos CyT; Subsidios para infraestructura y equipamiento.

Para identificar y valorar la variedad de actividades de Gestión, ver documento aprobado por Directorio sobre Pautas para la evaluación de Actividades de Gestión en Ciencia y Tecnología: <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>

#### **6- Fundamentos de la calificación del Informe Reglamentario.**

Se identificarán los logros alcanzados en el período informado, teniendo en cuenta el estado actual de su trabajo y valorando su proyección.

Se hará referencia a la calidad específica de los aportes realizados y a su incidencia en el desarrollo del campo en el que trabaja.

De ser necesario, se especificarán aquellos aspectos que se consideran necesarios modificar o corregir para mejorar el desarrollo de su trayectoria.

Las Comisiones Asesoras que analicen los Informes Reglamentarios podrá calificarlos como:

1- ACEPTABLE

2- ACEPTABLE CON OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

3- NO ACEPTABLE

Apellido	Nombre	Lugar de trabajo	Disciplina	Premio
Filippin	María Celina	Centro Regional La Pampa-San Luis; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Ingeniería de Procesos	Sábato
Laborde	Miguel Ángel	Instituto de Tecnologías del Hidrógeno y Energías Sostenibles (ITHES; CONICET-UBA)	Ingeniería de Procesos	Sábato
Dubner	Gloria Mabel	Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE); (CONICET - UBA)	Astronomía	Houssay Trayectoria
Hilb	Claudia	UBA	Ciencia Política	Houssay Trayectoria
Oszlak	Oscar	Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)	Ciencia Política	Houssay Trayectoria
Aizen	Marcelo Adrián	Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA; CONICET-UNCOMA)	Ciencias Biológicas (molecular, organismos y sistemas) y Bioquímica	Houssay Trayectoria
Austin	Amy Theresa	Instituto de Investigaciones Fisiológicas y Ecológicas Vinculadas A La Agricultura (IFEVA)	Ciencias Biológicas (molecular, organismos y sistemas) y Bioquímica	Houssay Trayectoria
Bocco	José Luis	Centro de Investigación en Bioquímica Clínica e Inmunología (CIBICI)	Ciencias Biológicas (molecular, organismos y sistemas) y Bioquímica	Houssay Trayectoria
Carrillo	Néstor José	Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR)	Ciencias Biológicas (molecular, organismos y sistemas) y Bioquímica	Houssay Trayectoria
Flawiá	Mirtha María	Instituto de Investigaciones en Ingeniería Genética y Biología Molecular "Dr. Hector N Torres" (INGEBI)	Ciencias Biológicas (molecular, organismos y sistemas) y Bioquímica	Houssay Trayectoria
Mayorga	Luis Segundo	Instituto de Histología y Embriología de Mendoza Dr. Mario H. Burgos (IHEM)	Ciencias Biológicas (molecular, organismos y sistemas) y Bioquímica	Houssay Trayectoria
Vila	Alejandro José	Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR)	Ciencias Biológicas (molecular, organismos y sistemas) y Bioquímica	Houssay Trayectoria
Granitto	Pablo Miguel	UNR	Ciencias de la Comunicación	Houssay Trayectoria
Henning	Gabriela Patricia	INTEC (CONICET-UNL)	Ciencias de la Comunicación	Houssay Trayectoria
Limarino	Carlos Oscar	Instituto de Geociencias Básicas, Aplicadas y Ambientales de Buenos Aires (IGEBA; CONICET-UBA)	Ciencias de la Tierra (Paleontología y Geología), del Agua y de la Atmósfera	Houssay Trayectoria
Marsicano	Claudia Alicia	Instituto de Estudios Andinos "Don Pablo Groeber" (IDEAN; CONICET-UBA)	Ciencias de la Tierra (Paleontología y Geología), del Agua y de la Atmósfera	Houssay Trayectoria
Cerrutti	Marcela	CENEP	Demografía	Houssay Trayectoria
Gasparini	Leonardo Carlos	Centro de Est. Distributivos, laborales y Sociales; Departamento de Cs. Económicas; Facultad de Cs. Económicas; Universidad Nacional de La Plata	Economía	Houssay Trayectoria

Heyman	Daniel	Instituto Interdisciplinario de Economía Política De Buenos Aires (IIEP; CONICET-UBA)	Economía	Houssay Trayectoria
Puiggrós	Adriana Victoria	UBA	Educación	Houssay Trayectoria
Dova	Maria Teresa	Instituto de Física La Plata (IFLP; CONICET-UNLP)	Física	Houssay Trayectoria
Laurelli	Elsa	CEUR	Geografía	Houssay Trayectoria
Dickenstein	Alicia Marcela	Instituto de Investigaciones Matemáticas "Luis A. Santalo" (IMAS; CONICET-UBA).	Matemática	Houssay Trayectoria
Molina	Juan Carlos	Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC)	Psicología	Houssay Trayectoria
Peralta	Olga Alicia	Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IRICE; CONICET-UNR)	Psicología	Houssay Trayectoria
Kessler	Gabriel	Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS; CONICET-UNLP)	Sociología	Houssay Trayectoria
Svampa	Maristella	Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CEDINCI)	Sociología	Houssay Trayectoria
Abdo Ferez	María Cecilia	UBA	Ciencia Política	Houssay
Annunziata	Rocío	UNSAM	Ciencia Política	Houssay
Ratto	María Celeste	IIDYPCA	Ciencia Política	Houssay
De Miguel	Natalia	Instituto Tecnológico de Chascomús (INTECH)	Ciencias Biológicas (molecular, organismos y sistemas) y Bioquímica	Houssay
Frankel	Nicolás	Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias (IFIBYNE; CONICET-UBA)	Ciencias Biológicas (molecular, organismos y sistemas) y Bioquímica	Houssay
Torres	Carolina	Cátedra de Virología; Departamento de Microbiología, Inmunología y Biotecnología; Facultad de Farmacia y Bioquímica; Universidad de Buenos Aires	Ciencias Biológicas (molecular, organismos y sistemas) y Bioquímica	Houssay
Kietzmann	Diego Alejandro	Instituto de Geociencias Básicas, Aplicadas y Ambientales de Buenos Aires (IGEBA; CONICET-UBA)	Ciencias de la Tierra (Paleontología y Geología), del Agua y de la Atmósfera	Houssay
Pereira	José Roberto Gabriel	UNT	Derecho	Houssay
Naidorf	Judith	Programa de Investigación en Sociología de la Educación; Instituto de Ciencias de la Educación; Facultad de Filosofía y Letras; Universidad de Buenos Aires	Educación	Houssay
Abufager	Paula Natalia	INSTITUTO DE FISICA DE ROSARIO (IFIR) ; (CONICET - UNR)	Física	Houssay

Longhi	Hugo Fernando	UNT	Geografía	Houssay
Fierro	Catriel	Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS; CONICET-UNMDP)	Psicología	Houssay
Pilatti	Angelina	Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPSI; CONICET-UNC)	Psicología	Houssay
Jones	Daniel	UBA	Sociología	Houssay
Muñiz Terra	Leticia	UNLP	Sociología	Houssay



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Procedimientos para la Junta de Calificación y Promoción.

---

**ANEXO**

**Procedimientos para la Junta de Calificación y Promoción**

1. La Junta de Calificación y Promoción (JCyP) tiene bajo su responsabilidad elevar al Directorio una recomendación sobre las solicitudes de ingresos y promociones para la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CICyT) con las siguientes pautas, dependiendo del tipo de concurso:

Para el caso del CONCURSO DE INGRESO A LA CICyT:

- Si el puntaje para la línea de corte propuesto por la Comisión Asesora se adecúa a los criterios de evaluación utilizados y permite diferenciar las postulaciones que están en condiciones académicas de ingresar a la carrera de aquellas que no.
- Si el contenido de los dictámenes se ajusta a la posición otorgada en el orden de mérito (consistencia del orden de mérito).
- Si los dictámenes son valorativos y si de ellos se deduce que los y las postulantes se encuentran o no en condiciones académicas de ingresar a la CICyT (consistencia interna del dictamen).

Para el caso de las SOLICITUDES DE PROMOCIÓN:

- Si el puntaje asignado se ajusta con los términos del dictamen.

- Si los dictámenes son valorativos y si de ellos se deduce que los y las postulantes están en condiciones de promover de categoría.

2. La JCyP tendrá disponible en SIGEVA lo actuado por las Comisiones Asesoras (dictámenes, orden de méritos y criterios operacionalizados). Los miembros recusados o excusados quedarán desafectados de los casos involucrados.

3. La JCyP se organiza bajo la modalidad de Salas, integradas por grupos representativos de las Grandes Áreas, con equilibrio de género y geográfico. Cuenta con una Coordinación General y una Coordinación por Sala.

4. Cada sala analizará los casos que le sean asignados de acuerdo a las pautas mencionadas en el punto 1.

5. Cada Sala se dividirá en Grupos Informantes (GI) de acuerdo con la cantidad de solicitudes que deba abordar. Cada GI tendrá preferentemente un mínimo de cinco miembros. Un miembro actuará como Responsable del GI. Esta organización será comunicada por la Jefatura de la JCyP antes de que se produzca la derivación de los casos a cada GI.

6. Cada GI analizará los casos asignados y elaborará un Reporte de GI que será presentado en el plenario de la Sala. Las coordinaciones de las CA serán informadas de los casos observados.

7. Cada GI se reunirá con las coordinaciones de las Comisiones Asesoras para abordar las discrepancias, disidencias y observaciones volcadas en el Reporte de GI y acordadas en el plenario de la Sala.

8. Cada Sala se reunirá en plenario a los efectos de tomar conocimiento de lo actuado por los GI en oportunidad de la reunión señalada en el punto 7. En los casos de existir disidencias con lo actuado por las Comisiones Asesoras, los Responsables de los Grupos Informantes elaborarán los términos de los dictámenes de la JCyP y dejarán constancia de la nueva posición sugerida en el Orden de Mérito, si correspondiere.

9. La JCyP se reunirá en plenario de las Salas a los efectos de informar lo actuado y proceder con este acto a la firma en SIGEVA de los Dictámenes de la Junta y orden de mérito, si correspondiere.

10. La Jefatura de JCyP tiene bajo su responsabilidad:

- Elaboración de instructivos, formularios y otros instrumentos.
- Conformación de GI.
- Asignación de casos.
- Notificaciones a los integrantes de la JCyP.
- Organización de reuniones presenciales y no presenciales.
- Seguimiento de cronograma.
- Aseguramiento del cumplimiento de las normas de excusación, recusación y confidencialidad.
- Confección de acta de plenario de la JCyP.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2023.04.24 17:42:44 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica

Date: 2023.04.24 17:42:44 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Informe

**Número:**

**Referencia:** Procedimiento para evaluación de Informes Reglamentarios

---

### PROCEDIMIENTO INFORMES REGLAMENTARIOS

- 1) Los investigadores e investigadoras deberán presentar un informe conforme el art. 33 inciso c del Estatuto. En el caso de los y las investigadores que revisten en la categoría Asistente se realizará anualmente y para el resto de las categorías será cada dos años.
- 2) La Gerencia de Recursos Humanos administrará la convocatoria de acuerdo con el cronograma que el Directorio le encomiende y la girará a la Gerencia de Evaluación y Planificación para que instrumente la evaluación.
- 3) El procedimiento de evaluación de Informes Reglamentarios se realizará con dos modalidades y de acuerdo con cada convocatoria:
  - **Evaluación de Seguimiento**
  - **Evaluación Integral**

En ambos casos se aplicarán los criterios de evaluación establecidos por el Directorio a propuesta de las Comisiones de Gran Área de Consulta.

- 4) La **Evaluación de Seguimiento** consiste en una evaluación de tipo sumativa, realizada por sistema informático y supervisada por la GEP/DCOA, previendo el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas en los criterios de evaluación. En caso de no cumplir con las condiciones mínimas, será girado a los Órganos Asesores para la realización de una evaluación integral de la labor realizada durante el período.
- 5) La **Evaluación Integral** será de tipo formativo y dará lugar a un dictamen que contenga elementos de juicio suficientes para inferir las conclusiones, las que deben estar enmarcadas en los criterios establecidos para cada convocatoria, así como los documentos aprobados por directorio para los ejercicios de evaluación.

El dictamen definirá las siguientes situaciones

- Informe Reglamentario aceptable
- Informe Reglamentario no aceptable
- Informe Reglamentario aceptable con observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento y continuidad en la carrera del individuo evaluado/a.

6) En todos los casos, el cambio de Comisión Asesora (Disciplina Primaria en SIGEVA) deberá ser tratado con el formato de **Evaluación Integral**.

7) El Directorio se expedirá concluida la evaluación y en base a lo actuado lo declarará como Aceptable o No Aceptable.

8) En el caso que a un Investigador o Investigadora se le considere como No Aceptable un Informe Reglamentario, el siguiente Informe será evaluado por los Órganos Asesores.

9) Para cada convocatoria, la Dirección de Coordinación de Órganos Asesores implementará una auditoria a través de un muestreo estratificado de los informes que son tratados con el formato correspondiente a la **Evaluación de Seguimiento**.

#### **INFORME REGLAMENTARIO CATEGORÍA ASISTENTE**

10) La **Evaluación de Seguimiento** en la categoría Asistente será realizada por el Director o Directora. El Informe podrá ser considerado: a) Satisfactorio o b) Enviar a los Órganos Asesores para que se expidan a través de una **Evaluación Integral**.

11) La **Evaluación Integral** estará a cargo de los Órganos Asesores. En cada presentación, el Director o Directora deberá emitir opinión. Para esta **Evaluación Integral** se tendrá en cuenta, además, lo informado en la **Evaluación de Seguimiento**, las actividades realizadas y los productos alcanzados en la últimas dos presentaciones.

#### **INFORME REGLAMENTARIO CATEGORÍAS ADJUNTO, INDEPENDIENTE, PRINCIPAL Y SUPERIOR**

12) La **Evaluación Integral** estará a cargo de los Órganos Asesores. Se tendrá en cuenta lo informado en la **Evaluación de Seguimiento**, las actividades realizadas y los productos alcanzados durante los últimos cuatro años.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2023.05.04 12:08:50 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica

Date: 2023.05.04 12:08:51 -03:00

## Solicitudes avaladas "Equipar Ciencia"

TIPO	SIGLA	PROVINCIA	PARTIDO_D EPTO	EQUIPO SOLICITADO	MONTO SOLICITADO
UE	CADIC	TIERRA DEL FUEGO	USHUAIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema para confección de cortes petrográficos y calcográficos estándares y pulidos <b>80.917.-;</b></li> <li>• Ecosonda SIMRAD <b>165.670.-;</b></li> <li>• Microscopio estereoscópico codificado Leica modelo <b>51.300.-;</b></li> <li>• Microscopio Trinocular Leica de alta resolución <b>59.000.-</b></li> <li>• Multirred <b>60.581.-;</b></li> <li>• Sistema de conservacion de muestras (liofilizador+freezer-80+centrifuga refrigerada) <b>56.053,93.-</b>• Cromatógrafo gaseoso GreenHouse Analyzer <b>88.288,59.-;</b></li> <li>• Microscopio Confocal <b>228.000.-</b></li> </ul>	789.810,52.-
CCT	CCT BAHIA BLANCA	BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clusters de alto rendimiento y disponibilidad junto a un servidor de cómputo de alto rendimiento <b>1.192.000.-;</b></li> <li>• Microtomógrafo SkyScan 1272 CMOS Edition (Bruker) <b>443.980.-;</b></li> <li>• Equipo combinado para medición de gases invernadero tanto atmosféricos como los que emanan de suelo <b>124.132.-;</b></li> <li>• ESPECTROFOTÓMETRO DE FLUORESCENCIA AGILENT CARY ECLIPSE <b>73.000.-;</b></li> <li>• Equipo de espectrometría de reflectancia de infrarrojo. El Terraspec 4Hi Res <b>68.913.-;</b></li> <li>• Planta de Producción de N2 líquido y gaseoso <b>201.661.-;</b></li> <li>• Sistema de radiómetros hiperespectrales TriOS 60.899,56.-;</li> <li>• Equipo LiDAR (Light Detection and Ranging) multiplataforma marca DJI o Yellowscan con Drone DJI Matrice 246.940.-;</li> <li>• Analizador para western blot automatizado Jess 165.611,87.-;</li> <li>• Citómetro BD FACSLyric™ 4 Colores, 6 Parámetros, 2 láser <b>158.500.-;</b></li> <li>• Analizador tamaño de partículas por difracción de rayos X Malvern (MAZ5120) <b>92.000.-</b></li> </ul>	\$2.827.637,00
CCT	CCT CONICET CENPAT	CHUBUT	PUERTO MADRYN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizador Genético SeqStudio™ Genetic Analyzer for Human Identification <b>120.000</b></li> <li>• Microscopio Confocal Espectral Leica TCS STELLARIS 5 <b>620.000</b></li> <li>• LI-COR 6800 <b>118.880</b></li> <li>• Sistema Geoespacial integrado de alta resolución espacial-espectral <b>340.000</b></li> <li>• Lector de placas SPARK TECAN <b>62.695,66</b></li> <li>• Cromatógrafo iónico <b>192.965,46</b></li> <li>• Escáner láser 3D Leica RTC360 <b>235.114.-</b></li> <li>• Espectrofluorometro Shimadzu Modelo RF-6000 <b>75.219</b></li> </ul>	\$1.764.874,12

## Solicitudes avaladas "Equipar Ciencia"

CCT	CCT CONICET CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	<ul style="list-style-type: none"> <li>•High Resolution Multicolector Inductively Coupled Plasma Mass Spectrometry using Ablation Laser (LA-HR-MC-ICP-MS) <b>1.149.476,72.-;</b></li> <li>•Espectrómetro de Masas Orbitrap Exploris <b>850.000.-</b></li> </ul>	\$1.999.476,12
CCT	CCT CONICET LA PLATA	BUENOS AIRES	LA PLATA	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sistema UPLC acoplado a un detector de masas en tándem <b>705.690.-;</b></li> <li>•Microscopio electrónico de barrido de emisión de campo de alta resolución FESEM <b>667.000.-;</b></li> <li>•Espectrómetro de masas MALDI Biotyper <b>596.700.-;</b></li> </ul>	\$1.969.390,00
CCT	CCT CONICET MAR DEL PLATA	BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Microscopio invertido óptico motorizado <b>151.100.-;</b></li> <li>• Microscopio de Barrido Electrónico SEM con BSE, SED y EDX <b>208.193.-;</b></li> <li>•Sistema de imaginología in vivo en pequeños animales marca PerkinElme <b>198.807.-;</b></li> <li>•Analizador Dinámico Mecánico TA Instruments Modelo DMA850 <b>135.772.-;</b></li> <li>•Bloreactor de mesada <b>50.000.-;</b></li> <li>•ANALIZADOR AUTOMATICO DE FISORCION, marca MICROMERITICS <b>126.515.-;</b></li> <li>• METIS DRS 1320 DCS ESCANER <b>288.000.-;</b></li> <li>•Osciloscopio de Dominio Mezclado MDO 4104C <b>65.000.-;</b></li> <li>•Analizador Vectorial de Redes (VNA) modelo E5080B <b>185.208.-;</b></li> <li>•Cromatógrafo iónico de doble canal <b>115.000.-;</b></li> <li>• Sistema de captura de imágenes por fluorescencia IR y quimio-luminiscencia <b>50.000.-;</b></li> <li>• Lector Multimodo de Microplacas <b>70.000.-;</b></li> <li>• Citometro de Flujo <b>241.000.-;</b></li> <li>•Espectrómetro de masas portátil para la determinación de gases <b>67.000.-</b></li> </ul>	\$1.951.595,00
CCT	CCT CONICET MENDOZA	MENDOZA	MENDOZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>•SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA LIQUIDA DE ULTRA ALTA PERFORMANCE ACOPLADO A UN ESPECTRÓMETRO DE MASAS CUADRUPOLO <b>830.000.-;</b></li> <li>• MEDICIÓN DE RADIACIÓN SOLAR Y CLIMA DE SUPERFICIE <b>163.594,5.-;</b></li> <li>• ANALIZADOR ELEMENTAL PORTATIL DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X (p-XRF) <b>89.765.-;</b></li> <li>• ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X <b>150.000.-;</b></li> <li>• SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA LIQUIDA ANALITICO Y SEMI PREPARATIVO CON COLECTOR DE FRACCIONES <b>168.000.-;</b></li> <li>• LECTOR MULTIMODAL DE FLUORESENCIA Y ABSORVANCIA EN PLACA <b>168.230.-;</b></li> <li>• COPIBOOK OPEN SYSTEM A1 - 400dpi CON SOPORTE PARA LIBROS EXTRAÍBLE CON MOTORIZACIÓN <b>106270,75.-;</b></li> <li>• Cromatógrafo de gases computarizado GC-2030 <b>322.971,33.-</b></li> </ul>	\$1.998.831,58

## Solicitudes avaladas "Equipar Ciencia"

CCT	CCT CONICET NOA SUR	TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microtomógrafo Computado (Micro CT) <b>875.792.-;</b></li> <li>• Nano Spray Dryer advanced con accesorios <b>170.259,11.-;</b></li> <li>• Compresor Nitrógeno Líquido - ULVAC Criogenics UMP <b>90.000.-;</b></li> <li>• ZSU3305 - Zetasizer_Ultra Red. Dinamic Light Scattering con determinación de potencial Z de partículas en solución <b>92.500.-;</b></li> <li>• SISTEMA GENERADOR DE IMÁGENES Multibanda, <b>98.500.-;</b></li> <li>• Fotogoniómetro espectral <b>51.491.-;</b></li> <li>• Espectrómetro XRF portátil <b>102.610.-;</b></li> <li>• QX200 auto DG Droplet Digital PCR System (ddPCR) <b>241.735.-;</b></li> <li>• TURBOMEZCLADOR-EMULSIONADOR Modelo REDE-50 STD <b>64.410,45.-;</b></li> <li>• Microscopio de Fuerza Atómica y de efecto túnel AA5000 Multi-function SPM Systems <b>80.000.-</b></li> </ul>	\$1.867.297,56
CCT	CCT CONICET NOA SUR	SANTIAGO DEL ESTERO		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reometro con modulo de microscopia optica <b>249.947,90.-</b></li> <li>• Calorimetro Diferencial de Barrido (DSC) TA Instruments <b>127.861.-;</b></li> <li>• MICROSCOPIO de IR en combinación con un espectrometro NIR <b>244.492,44.-;</b></li> <li>• Secuenciador Illumina MiSeq <b>173.000.-</b></li> </ul>	\$795.301,34
CCT	CCT CONICET NOA SUR	CATAMARCA		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microscopio Raman DXR™3 Thermo Scientific™ <b>249.253,06.-;</b></li> <li>• Microscopio Petrográfico-Calcoográfico con Fluorescencia, con camara digital montada <b>99.000.-;</b></li> <li>• Microscopio Micro FTIR Thermo Scientific Nicolet In <b>137.010,18.-;</b></li> <li>• Espectrometro de fluorescencia de Rayos X S8 Tiger Serie <b>499.615.-;</b></li> <li>• Calorimetro Diferencial de Barrido (DSC) marca TA Instruments <b>136.475.-;</b></li> <li>• QX200 Autos DG Droplet Digital PCR System <b>188.466,41.-</b></li> </ul>	\$1.309.819,65
CCT	CCT CONICET NORDESTE	MISIONES		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema XPS Thermo Scientific Nexsa G2 XPS con microanálisis Raman (con upgrades) <b>995.000.-;</b></li> <li>• Sistema de documentacion de geles avanzado CHEMIDOC <b>70.000.-;</b></li> <li>• Sistema de monitoreo aero-terreno de ecosistemas y biodiversidad <b>266.280.-;</b></li> <li>• MICRODISECTOR LASER MOTORIZADO CON EPIFLUORESCENCIA <b>305.111.-;</b></li> <li>• Espectrofotómetro FTIR con ATR, DRS para sólidos, Sic sample para raspado <b>138.525,43.-;</b></li> <li>• Equipo de Nanoindentación Hit <b>67.021,90.-;</b></li> <li>• Cámara de crecimiento de plantas Reach In modelo PGC <b>40L2 121.200.-</b></li> </ul>	\$1.963.138,33

## Solicitudes avaladas "Equipar Ciencia"

CCT	CCT CONICET NORDESTE	FORMOSA		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Centrífuga de alta velocidad, efrigerada y programable <b>137.500.-;</b></li> <li>• qPCR TERMOCICLADOR <b>72.075,33.-;</b></li> <li>• Incubadora para digestibilidad In Vitro <b>54.217.-;</b></li> <li>• Analizador de grasa <b>50.950.-;</b></li> <li>•COMEDEROS INTELIGENTES HOOK® <b>89.284.-;</b></li> <li>• Analizador de proteína <b>62.035.-</b></li> </ul>	\$466.061,33
CCT	CCT CONICET NORDESTE	CORRIENTES		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ultrafreezer temperatura mínima -86°C 578 Litros (x 3 unidades) <b>177.983,34.-;</b></li> <li>• Escáner 3 D modelos Artec Leo y Space Spider + NOTEBOOK GIGABYTE AORUS YD 15.6" FHD 240HZ <b>132.625,01;</b></li> <li>•Espectrómetro de masa de alta resolución <b>589.000.-;</b></li> <li>• Sistema de extracción ASE 350 <b>136.795,01;</b></li> <li>•Citómetro con separador de células CytoFLEX SRT <b>323.956,30.-;</b></li> <li>•Termocicladora en tiempo real (qPCR) y cabina de seguridad biológica <b>83.862,77;</b></li> <li>•Sistema portátil de fotosíntesis y fluorescencia, Marca LI-COR <b>125.065.-;</b></li> <li>•Cromatógrafo Líquido de Alta Eficiencia Shimadztzu <b>114.576,26.-</b></li> </ul>	\$1.683.863,69
CCT	CCT CONICET NORDESTE	CHACO	RESISTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>•SUPRASCAN QUARTZ AO HD LED <b>209.176,66.-;</b></li> <li>•Sistema aéreo no tripulado (UAV) para observación remota <b>169.454.-;</b></li> <li>•Analizador termo gravimetrico diferencial (DTG-60A) <b>66.117,80.-;</b></li> <li>•Scan Station (SST) <b>273.230.-;</b></li> <li>• Sistema de Cromatografía líquida analítico y semipreparativo <b>99.000.-;</b></li> <li>•FieldSpec 4 Standard-Res es un radio-espectrómetro portátil de campo <b>72.666.-</b></li> </ul>	\$889.644,46
CCT	CCT CONICET PATAGONIA CONFLUENCIA	RIO NEGRO		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Generador de nitrógeno líquido Khione 65 L/día <b>70.000.-;</b></li> <li>• Susceptibilímetro Magnético <b>144.515.-;</b></li> <li>• Microscopio Raman confocal equipado con platina de inclusiones fluídas <b>330.000.-</b></li> </ul>	\$544.515,00
CCT	CCT CONICET PATAGONIA CONFLUENCIA	NEUQUEN	NEUQUEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Espectrómetro de plasma acoplado <b>450.000.-;</b></li> <li>• Lector multimodal de placas para lectura de absorbancia UV-Vis <b>140.000.-;</b></li> <li>• Analizador de tamaños de partículas <b>190.000.-;</b></li> <li>• ANALIZADOR TERMOTERMOCICLADOR DISCOVERY TGA5500 <b>129.300.-</b></li> </ul>	\$909.130,00

CCT	CCT CONICET PATAGONIA CONFLUENCIA	LA PAMPA		<ul style="list-style-type: none"> <li>• FPLC (Cromatógrafo de presión media para proteínas) <b>82.198.-;</b></li> <li>• Contador de Partículas (Cs Tierra) <b>100.000.-;</b></li> <li>• Fluorómetro <b>76.134,88.-;</b></li> <li>• Monitor de polvo-Contador de material particulado-contador de partículas en el aire (Cs Tierra) <b>58.650.-;</b></li> <li>• Espectrómetro de Plasma Masa de Triple Cuadrupolo <b>720.000.-;</b></li> <li>• Cromatografía gaseosa a presión atmosférica (APGC) <b>600.000.-;</b></li> <li>• FERMENTADOR <b>55.000.-</b></li> </ul>	\$1.691.982,88
CCT	CCT CONICET PATAGONIA NORTE	RIO NEGRO	BARILOCHE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANALIZADOR ELEMENTAL ORGÁNICO Vario MAX Cube <b>144.804,97.-;</b></li> <li>• Secuenciador SeqStudio <b>80.000.-;</b></li> <li>• SISTEMA PARA DETERMINACIÓN DE TAMAÑO DE PARTÍCULAS POR DIFRACCIÓN LASER <b>70.000.-;</b></li> <li>• Analizador Discreto Thermo Scientific Gallery Plus <b>125.158,47.-;</b></li> <li>• Espectrómetro Dispersivo en Energía (EDS) <b>217.213.-;</b></li> <li>• Citómetro de flujo con cell sorting <b>250.000.-;</b></li> <li>• Analizador automatizado de metal mercurio BROOKS RAND MERX-M <b>58.711.-;</b></li> <li>• Microscopía de fuerza atómica conductora <b>332.000.-;</b></li> <li>• Bioreactor de 100 litros para producción de microorganismos escala piloto <b>550.000.-;</b></li> <li>• ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X DE MESA <b>134.500.-</b></li> </ul>	\$1.962.387,44
CCT	CCT CONICET PATAGONIA NORTE	CHUBUT		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANALIZADOR DE CONCENTRACIÓN DE GASES POR RADIACIÓN INFRARROJA (IRGA) - LI-6800F LICOR <b>103.719.-;</b></li> <li>• Analizador de Carbono Orgánico Total por Oxidación Catalítica <b>50.000.-;</b></li> <li>• Equipo para medir GEL a campo/lab <b>215.834,66</b></li> </ul>	\$369.553,66
CCT	CCT CONICET ROSARIO	SANTA FE	ROSARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microscopio electrónico de barrido de emisión de campo ZEISS <b>700.000.-;</b></li> <li>• Matriz híbrida de almacenamiento DELL <b>150.000.-;</b></li> <li>• Microscopio Directo de Investigación Zeiss modelo Axio Imager <b>130.000.-;</b></li> <li>• Unidad de análisis térmicos <b>350.000.-;</b></li> <li>• Microscopio AFM/Espectrofotómetro Raman micro y nano resolución TERS <b>350.000.-;</b></li> <li>• Sistema IVIS Lumina XRMS para la obtención de imágenes ópticas y rayos X <b>301.551.-</b></li> </ul>	\$1.981.597,00

CCT	CCT CONICET SALTA-JUJUY	SALTA	SALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo AutoChem III con espectrómetro de masa (MS) y accesorio para generación de vaopres <b>261.987.-</b>;</li> <li>• Sistema de Magnetometría. (MR-SM-AF). No criogénico. <b>287.365.-</b>;</li> <li>• Extrusora doble tornillo de laboratorio. Thermo Scientific, twin-screw extrusion <b>316.396,80.-</b>;</li> <li>• Purificador de macromoléculas mediante cromatografía FPLC <b>107.329,50.-</b>;</li> <li>• Ultracentrífuga preparativa <b>137.879,98.-</b>;</li> <li>• Espectrómetro de Masa ICP _MS- MS triple cuadrupolo <b>360.152,51.-</b>;</li> <li>• SEQSTUDIO GENETIC ANALYZER HID (ThermoFisherScientific) <b>241.309,90.-</b></li> </ul>	\$1.712.438,69
CCT	CCT CONICET SALTA-JUJUY	JUJUY		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extrusora doble tornillo <b>389.911.-</b>;</li> <li>• GAS BENCH PLUS ACOPLADO+ GC + ISQ for GC-IRMS/MS para acoplación a IRMS <b>382.705,09.-</b>;</li> <li>• Medidor portátil <b>58.493,12.-</b>;</li> <li>• DLS Analizador de tamaño de partículas por dispersión de luz <b>58.872.-</b></li> </ul>	\$889.981,21
CCT	CCT CONICET SAN JUAN	SAN JUAN	SAN JUAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de digitalización y fabricación de piezas plásticas <b>421.899.-</b></li> <li>• Microscopio electrónico de barrido de emisión de campo <b>691.182.-</b></li> </ul>	\$1.113.081,00
CCT	CCT CONICET SAN LUIS	SAN LUIS	SAN LUIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microscopio Confocal de Barrido Laser con posibilidad de hacer super resolución. <b>803.000.-</b>;</li> <li>• Espectrómetro de fluorescencia de rayos X de dispersión de longitud de onda (WDXRF) <b>333.254.-</b>;</li> <li>• Sistema de microscopía IR y captura de imágenes <b>179.357.-</b>;</li> <li>• 213nm LASER ABLATION SYS <b>249.500.-</b>;</li> <li>• Analizador triple de isótopos de agua en muestras líquidas <b>244.121</b></li> </ul>	\$1.809.232,00
CCT	CCT CONICET SANTA FE	SANTA FE	SANTA FE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espectrómetro de fotoemisión de rayos X para mediciones en condiciones cercanas al ambiente <b>1.097.550.-</b>;</li> <li>• Reómetro con accesorios <b>248.630.-</b>;</li> <li>• BCI LAB: equipamiento multimodal de adquisición de electroencefalografía de superficie <b>128.921.-</b>;</li> <li>• Banco de pruebas de Celdas de combustibles tipo PEM de baja temperatura <b>230.307.-</b>;</li> <li>• Elipsómetro espectroscópico de alta resolución y rango extendido (UV-VIS-NIR) <b>189.300.-</b>;</li> <li>• NightSHADE LB 985N evo Sistema de imágenes in vivo <b>128.400.-</b></li> </ul>	\$2.023.108,00

CCT	CCT CONICET SANTA FE	ENTRE RIOS		<ul style="list-style-type: none"> <li>•LASER PULSADO Y HARDWARE ASOCIADO <b>700.600.-</b>;</li> <li>• Plataforma de Innovación en Biología Molecular compuesta por: 1) FACSLytic 2L4C-BD651164; 2) Termociclador tiempo real qTOWER G TOUCH 5 CANALES, INCLUYE PC y NanoPhotometer N60 TouchScreen- y IM-N60-Touch; 3) MiSeq-secuenciador <b>323.259.-</b>;</li> <li>• El kit petrográfico para la realización de cortes delgados <b>115.211.-</b>;</li> <li>• DoughLAB Incl. DLW SOFTWARE <b>81.604.-</b></li> </ul>	\$1.220.674,00
CCT	CCT CONICET TANDIL	BUENOS AIRES	TANDIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escáner Artec Space Spider Creativity CR 5060 PRO <b>66.521.-</b></li> <li>• DIFRACTÓMETRO DE RAYOS X <b>116.882.-</b>;</li> <li>Microscopio Confocal Espectral Leica TCS STELLARIS 5 <b>468.500.-</b></li> <li>• Perfilador de pozo Roberson Geologging y distintos tipos de sondas <b>122.087,56.-</b>;</li> <li>• Varioskan™ LUX multimode microplate reader <b>50.290.-</b>;</li> <li>• Termobalanza de alta temperatura DTA-TG <b>58.111.-</b>;</li> <li>• Granulómetro por difracción laser Mastersizer <b>100.800.-</b>;</li> <li>•E quipo ABEM WalkTem <b>99.463.-</b>;</li> <li>• GONIÓMETRO-TENSIÓMETRO AUTOMATIZADO DE ALTA VELOCIDAD CON SOFTWARE AVANZADO <b>54.990.-</b>;</li> <li>• REÓMETRO BROOKFIELD RSO PARA ENSAYOS ROTACIONALES Y OSCILATORIOS <b>115.737.-</b>;</li> <li>• ANALIZADOR de gases por FTIR marca GASMET <b>90.000.-</b></li> </ul>	\$1.343.381,56
CIT	CIT NOBA	BUENOS AIRES	GBA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MIRI TL – 6 CÁMARAS CON SISTEMA DE MONITOREO DE PH SAFE SENSE <b>123.300.-</b>;</li> <li>• Microscopio de barrido <b>282.403.-</b>;</li> <li>• ESPECTRÓMETRO DE MASAS DE ALTA RESOLUCIÓN ORBITRAP EXPLORIS 120 ACOPLADO A CROMATOGRFAO LÍQUIDO UHPLC VANQUISH FLEX <b>544.867,56.-</b></li> </ul>	\$950.570,56
CIT	CIT SANTA CRUZ	SANTA CRUZ		No se presentará	\$0,00
UE	CRILAR	LA RIOJA	ANILLACO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microscopio XR 3D de alta resolución ZEISS Versa <b>936.000.-</b>;</li> <li>• Microscopio trinocular digital semi-motorizado para investigación de la marca Leica <b>105.000.-</b>;</li> <li>• Sistema Analisis Expresión Genética <b>55.774,68.-</b>;</li> <li>•Microscopio estereoscópico de construcción totalmente apocromáticaa de alta resolución <b>64.878.-</b></li> </ul>	\$1.161.652,68
UE	IBYME	CABA	CABA	<ul style="list-style-type: none"> <li>•SISTEMA GENERADOR DE IMÁGENES Multibanda, LI – COR, MODELO ODYSSEY M <b>91.250.-</b>;</li> <li>•SISTEMA APERIO VERSA 8 - La plataforma flexible de captura y análisis en patología digital. <b>352.366.-</b></li> </ul>	\$443.616,00
UE	INGEBI	CABA	CABA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microscopio de Fluorescencia Leica DM2500 LED <b>58.596.-</b></li> <li>• Sistema portátil para medir Fotosíntesis LICOR LI-6800 <b>85.410.-</b></li> </ul>	\$144.006,00

Solicitudes avaladas "Equipar Ciencia"

OCA	OCA CDAD. UNIVERSITARIA	CABA	CABA	<ul style="list-style-type: none"> <li>•EQUIPO MODULAR DE BIOCONTENCION NIVEL DE BIOSEGURIDAD 3 (BSL3) PARA ANIMALES DE LABORATORIO <b>973.000.-</b>;</li> <li>• Sistema de adquisición de imágenes para organismos <b>344.331,01</b>;</li> <li>•Secuenciador GridION Mk1 <b>202.817.-</b>;</li> <li>• Cromatógrafo Gaseoso acoplado a un espectrómetro de masas <b>89.262,46.-</b>;</li> <li>• Ultraportable greenhouse gas analyzer <b>55.252.-</b>;</li> <li>• Citómetro de flujo <b>203.000.-</b></li> </ul>	\$1.867.662,47
OCA	OCA CDAD. UNIVERSITARIA	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QIAxel Advances más accesorios <b>89.935,39.-</b></li> <li>• Microscopio Zeiss AxioObserver <b>181.140,64.-</b>;</li> <li>• Sistema de ablacion laser <b>448.839.-</b>;</li> <li>• LECTOR ESPECTRAL MULTINODO para microplacas <b>58.300.-</b>;</li> <li>• Microscopio para investigación trinocular de luz transmitida y reflejada <b>101.300.-</b>;</li> <li>• Ultrafreezers -86C <b>44.101,74.-</b></li> </ul>	\$923.616,77
OCA	OCA HOUSSAY	CABA	CABA	<ul style="list-style-type: none"> <li>•MALDI TOF MS microflex™ LRF Bruker Daltonics (Fuente de ionización) <b>280.000.-</b>;</li> <li>• Microscopio electrónico de barrido de emisión de campo para alto y bajo vacío <b>64.000.-</b>;</li> <li>• MONOLITH NT- NANOTEMPER TECHNOLOGIES, GERMANY <b>210.000.-</b>;</li> <li>• Merscope es la primera plataforma comercialmente disponible que implementa MERFISH de manera automática <b>412.000.-</b>;</li> <li>• CELL DISCOVERER 7 LSM SR <b>535.700.-</b>;</li> <li>• Seahorse XFe96 Analuser. Agilent <b>230.000.-</b></li> </ul>	\$1.731.700,00
OCA	OCA PQUE. CENTENARIO	CABA	CABA	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Invernadero climatizado y automatizado para cultivo de plantas. Nivel bioseguridad nivel 2 <b>280.785,94.-</b>;</li> <li>• MicroCT XRM 3D de alta resolución ZEISS Versa 510 <b>1.129.000.-</b>;</li> <li>• Metalizado para microscopio <b>81.470</b>;</li> <li>• Robot Biosensor para cuantificar interacciones entre moléculas en placas de 96 pocillos con alta sensibilidad. Interferometría de biocapa, (BLI), modelo Octet R4 <b>216.171,83.-</b>;</li> <li>• Microscopio Confocal de barrido láser modelo LSM 980. Calidad de imagen superior marca ZEISS. <b>778.980.-</b></li> </ul>	\$2.486.407,77

OCA	OCA PQUE. CENTENARIO	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de dicroismo circular <b>152.700.-;</b></li> <li>• Citómetro de flujo Attune CytPix que combina la la fluídica de enfoque acústico con una cámara de alta velocidad para adquisición de imágenes <b>259.587,11.-;</b></li> <li>• Microscopía de barrido láser confocal modelo LSM 900 <b>350.000.-;</b></li> <li>• Sorter de celulas BD FACSAria™ Fusion con cabina de bioseguridad <b>512.000.-;</b></li> <li>• Ultracentrífuga con dos rotores <b>99.347.-;</b></li> <li>• Bioreactor de mesada <b>71.232;</b></li> <li>• Plataforma de espectrometría de masas de alta resolución tipo SYNAP G2 <b>1.182.448.-;</b></li> <li>• Cámara de Microscopía con accesorrios <b>64.350.-</b></li> </ul>	\$2.691.664,11
OCA	OCA SAAVEDRA 15	CABA	CABA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• set de eye trackers marca Tobii <b>86.880.-;</b></li> <li>• Escáner Láser móvil 3D + PC FULL <b>121.044,08.-;</b></li> <li>• Scanner I2S Copybook OS A2 XD Profesional <b>113.204,94.-</b></li> <li>• Servidor Dell R750XS <b>56.975,92.-</b></li> </ul>	\$378.104,94

## **BECAS CONICET / FULBRIGHT | Del 24 de abril al 31 mayo de 2023 | EE.UU.**

### **PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE RR HH EN LA INVESTIGACIÓN ENTRE EL CONICET Y LA COMISIÓN FULBRIGHT**

#### **CONVOCATORIA**

MODALIDAD: BECAS EXTERNAS DE CORTA DURACIÓN PARA INVESTIGADORES JÓVENES

#### **Objetivo**

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Comisión Fulbright llaman a concurso para el otorgamiento de Becas Externas Postdoctorales Cofinanciadas por Fulbright y CONICET con el objeto de facilitar estancias de corta duración en centros de investigación de Estados Unidos para tareas de investigación relacionadas con el plan de trabajo local del postulante.

#### **Destinatarios**

Miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET en las categorías Investigador Asistente e Investigador Adjunto. Los postulantes deberán estar doctorados al momento de realizar la solicitud de la beca.

No se aceptarán solicitudes presentadas por investigadores que hayan vivido durante 5 años en Estados Unidos de América en el curso de los 6 años anteriores a postularse para la beca.

No serán admitidos como postulantes a becas externas Postdoctorales quienes hayan usufructuado otra beca Postdoctoral externa del CONICET y/o concursen simultáneamente cualquiera de los Programas de Estancias o Becas Postdoctorales Externas vigentes.

#### **Beneficios:**

Financiamiento: US\$ 3.000.- mensuales, gastos de traslado y seguro de salud que será cofinanciado de la siguiente manera:

- Comisión Fulbright: seguro de salud y 50% del estipendio y pasajes del becario.
- CONICET: 50% del estipendio y pasajes del becario.

El financiamiento no cubre gastos de matrícula ni los pasajes para el grupo familiar.

#### **Duración de la beca**

Tres (3) meses a elección del candidato entre el 1 de julio de 2024 y 30 de junio de 2025.

### **Recepción de Solicitudes**

**Del 24 de abril al 31 de mayo de 2023**

Los resultados se publicarán en nuestra página Web a mediados de diciembre de 2023.

**Cantidad de becas a otorgar:** Hasta veinticinco (25) becas.

### **Evaluación**

El proceso de evaluación será realizado por la Comisión Fulbright y por la Comisión Asesora de Convocatorias Especiales e Internacionales de CONICET. Posteriormente, se conformará una Comisión integrada por ambas instituciones que realizará una evaluación conjunta de las solicitudes. Esta última será la encargada de redactar los dictámenes definitivos.

### **Modalidad de pago del 50% del estipendio mensual abonado por CONICET.**

Durante su estadía en el exterior el investigador percibirá el 50% del estipendiomensual de Beca Externa Postdoctoral abonado por el CONICET trimestralmente de acuerdo al siguiente cronograma:

- \* Enero/Febrero/Marzo
- \* Abril/Mayo/Junio
- \* Julio/Agosto/Septiembre
- \* Octubre/Noviembre/Diciembre

El CONICET realizará los trámites correspondientes para que los becarios reciban sus estipendios dentro de la segunda quincena de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Durante la beca el CONICET podrá realizar el depósito de los estipendios en moneda extranjera en una cuenta bancaria que el becario deberá abrir en el país donde se desarrollará la beca o depósito en pesos en la cuenta bancaria donde percibe sus haberes como investigador del CONICET. En este caso, el monto a recibir corresponderá al equivalente en Pesos de acuerdo a la cotización del Dólar Estadounidense del Banco de la Nación Argentina del día del cierre del proceso de liquidación en CONICET.

### **Evaluación de las Solicitudes**

Ambas instituciones supervisarán el proceso de control de las solicitudes con la finalidad de descartar aquellos casos que no cumplan con las condiciones

establecidas en estas bases, los mismos no serán incluidos en el proceso de evaluación.

La evaluación de las solicitudes estará a cargo de la Comisión Asesora de Convocatorias Especiales e Internacionales del CONICET; luego los listados de candidatos con sus respectivos dictámenes académicos se remitirán a consideración de la Comisión Fulbright.

Ambas Instituciones realizarán una preselección de candidatos a obtener la beca quienes serán convocados a una entrevista personal e individual, de carácter obligatorio, a cargo de representantes de la Comisión Fulbright y el CONICET.

Para la selección de postulantes a obtener la beca se priorizará a aquellos investigadores que no hayan sido beneficiados anteriormente de una Beca de investigación otorgada por la Comisión Fulbright.

El otorgamiento de las becas quedará supeditado al acuerdo de ambas instituciones de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y a las evaluaciones académicas realizadas.

Ambas instituciones harán pública, oportunamente, mediante el dictado de las Resoluciones respectivas, la lista de quienes hayan obtenido la beca en sus respectivas páginas Web.

### **Modalidad de presentación**

#### **Presentación en Comisión Fulbright:**

Se realizará una presentación electrónica en formato PDF al mail [becext@conicet.gov.ar](mailto:becext@conicet.gov.ar) y y [award+conicet@fulbright.com.ar](mailto:award+conicet@fulbright.com.ar) indicando en el Asunto "BECA EXTERNA POSTDOCTORAL CONICET/FULBRIGHT – APELLIDO Y NOMBRE"

Los archivos deberán estar organizados de la siguiente manera:

1. Solicitud. (En inglés)
2. Proyecto de investigación. (En inglés)
3. Currículum vitae. (En inglés)
4. Carta de invitación: El postulante deberá contar con la invitación o aceptación formal del director/a del lugar de trabajo propuesto dentro de la Universidad de EEUU elegida en el momento de solicitar la beca.
5. Carta de invitación del Investigador Responsable: Adicionalmente, el postulante deberá contar con la invitación o aceptación formal del investigador responsable de dirigir las actividades en el exterior.

(\*) Las cartas de los puntos 4 y 5 no pueden haber sido emitidas por la misma persona.

6. Certificado que acredite su conocimiento de inglés. Los candidatos podrán presentar cualquier certificado que posean. En caso de no ser un certificado válido, la Comisión

Fulbright indicará al postulante durante la etapa de evaluación el tipo de examen que deberá rendir y el plazo de presentación del mismo.

7. Tres cartas de recomendación (en idioma inglés) y sus correspondientes formularios (los cuales deberán ser completados por los referencistas).

Antes de adjuntar cada archivo al mail de envío, asegúrese de que cada uno esté nombrado como se acaba de indicar. Ej.: Solicitud. Para nombrar las cartas de recomendación y sus formularios, siga este modelo: "Carta de Recomendación I; Formulario de carta de recomendación I" y así sucesivamente.

**No se aceptarán solicitudes presentadas en forma incompleta o fuera de término. Toda la documentación que se adjunte más allá de lo solicitado o fuera del período de la convocatoria, no será considerada ni devuelta al postulante.**

Consultas sobre formularios: [info@fulbright.com.ar](mailto:info@fulbright.com.ar)

Consultas sobre bases y condiciones: [becext@conicet.gov.ar](mailto:becext@conicet.gov.ar)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: Anexo 1 -

INGRESOS CIC PROYECTOS ESPECIALES Ciencias del Mar 20						
Cantidad	Agente	Cuil	Categoría	Fecha Pres. Completa	Número Resolución	Fecha Resolución
1	RINCÓN DÍAZ, MARTHA PATRICIA	20191067232	INV ASISTENTE	17/3/2023 13:50	RESOL-2021- 1688-APN- DIR#CONICET	23/9/2021
INGRESO CIC GENERAL 20						
Cantidad	Agente	Cuil	Categoría	Fecha Pres. Completa	Número Resolución	Fecha Resolución
1	EDWARDS MOLINA, JUAN PABLO	20275591700	INV ASISTENTE	29/3/2023 12:27	RESOL-2022- 739-APN- DIR#CONICET	22/6/2022
2	GIGENA, NICOLAS ALEJANDRO	20301443103	INV ASISTENTE	6/3/2023 10:34	ESOL-2021- 1693-APN- DIR#CONICET	23/9/2021

**CIC GENERAL PROYECTOS ESPECIALES SAN JUAN 2021**

Cantidad	Agente	Cuil	Categoría	Fecha Pres. Completa	Número Resolución	Fecha Resolución
1	BISTUE MILLON, MARIA BEATRIZ	27306881057	INV ASISTENTE	5/4/2023 14:51	RESOL-2022-1823-APN-DIR#CONICET	20/10/2022
2	KASSUHA, DIEGO ENRIQUE	20240662982	INV ADJUNTO	5/4/2023 14:57	RESOL-2022-1823-APN-DIR#CONICET	20/10/2022

**INGRESOS CIC PROYECTOS ESPECIALES SECTOR FORESTAL 21**

Cantidad	Agente	Cuil	Categoría	Fecha Pres. Completa	Número Resolución	Fecha Resolución
1	RUGOLO, MAXIMILIANO	20336394628	INV ASISTENTE	8/3/2023 14:44	RESOL-2022-1823-APN-DIR#CONICET	20/10/2022

**INGRESOS CIC PROYECTOS ESPECIALES GEOLOGÍA 21**

Cantidad	Agente	Cuil	Categoría	Fecha Pres. Completa	Número Resolución	Fecha Resolución
1	ARAMENDÍA, INÉS	27363195151	INV ASISTENTE	14/2/2023 12:35	RESOL-2022-1823-APN-DIR#CONICET	20/10/2022
2	JEANNERET, PILAR	20331960536	INV ASISTENTE	27/3/2023 16:58	RESOL-2022-1823-APN-	20/10/2022

					DIR#CONICET	
INGRESO CIC GENERAL 21						
Cantidad	Agente	Cuil	Categoría	Fecha Pres. Completa	Número Resolución	Fecha Resolución
1	ÁLVAREZ, ÁLVARO	20295551918	INV ASISTENTE	27/3/2023 11:33	RESOL-2022-2039-APN-DIR#CONICET	22/11/2022
2	ANITUA, GABRIEL IGNACIO	20218500995	INV INDEPENDIENTE	10/2/2023 11:35	RESOL-2022-2039-APN-DIR#CONICET	22/11/2022
3	ARROYAVE RODRIGUEZ, JEISON MANUEL	20190779883	INV ASISTENTE	28/3/2023 15:30	RESOL-2022-2039-APN-DIR#CONICET	22/11/2022
4	AVILA, HÉCTOR GABRIEL	20352097471	INV ASISTENTE	27/3/2023 10:49	RESOL-2022-2039-APN-DIR#CONICET	22/11/2022
5	BALOUZ, VIRGINIA	23353209434	INV ASISTENTE	8/3/2023 14:52	RESOL-2022-2039-APN-DIR#CONICET	22/11/2022
6	BERARDINO, BRUNO GABRIEL	20337163689	INV ASISTENTE	8/3/2023 14:57	RESOL-2022-2039-APN-DIR#CONICET	22/11/2022
7	BONNAT, GUSTAVO FEDERICO	20300083901	INV ASISTENTE	8/3/2023 14:37	RESOL-2022-2039-APN-DIR#CONICET	22/11/2022

8	BRIZUELA, NATALIA SOLEDAD	27345137322	INV ASISTENTE	27/3/2023 11:44	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
9	CABEZUDO, IGNACIO	20320781273	INV ASISTENTE	30/3/2023 11:22	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
10	CHARIF, SANTIAGO ELIAS	20327837525	INV ASISTENTE	30/3/2023 16:19	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
11	CIONCO, RODOLFO GUSTAVO	20206422026	INV ADJUNTO	29/3/2023 16:21	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
12	CORNEJO TONNELIER, MAGDALENA	27308855738	INV ADJUNTO	17/2/2023 12:10	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
13	CORTIZO, DANIELA ETHEL	27332123284	INV ASISTENTE	22/3/2023 11:27	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
14	FAGRE, MARIANO	20331395324	INV ASISTENTE	29/3/2023 12:29	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
15	FARIZANO, JUAN VICENTE	20331635953	INV ASISTENTE	29/3/2023 12:30	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
16	FERNANDEZ, DAMIAN ANDRES	20327143647	INV ASISTENTE	29/3/2023 12:32	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
17	FERNÁNDEZ, MARIANA	27308592028	INV ASISTENTE	27/2/2023 16:22	RESOL-2022- 2039-APN-	22/11/2022

	CECILIA				DIR#CONICET	
18	FERRARI MANGO, CYNTHIA GISSELLE	27190022515	INV ASISTENTE	29/3/2023 16:22	RESOL-2022-2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
19	FERREYRA, ALEJANDRA NOEMI	27317851796	INV ASISTENTE	22/3/2023 11:23	RESOL-2022-2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
20	GIOVINE, MANUEL ALEJANDRO	20292546891	INV ASISTENTE	27/3/2023 17:21	RESOL-2022-2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
21	GODOY, SEBASTIÁN DAVID	20321257551	INV ASISTENTE	16/3/2023 16:06	RESOL-2022-2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
22	GÓMEZ ALÉS, CARLOS RODRIGO	20354747120	INV ASISTENTE	27/3/2023 10:53	RESOL-2022-2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
23	GRECO, LUCRECIA RAQUEL	27293449258	INV ASISTENTE	16/2/2023 15:03	RESOL-2022-2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
24	LAMARRA, JAVIER ANDRES	20331913902	INV ASISTENTE	29/3/2023 12:44	RESOL-2022-2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
25	LLOMPARTE FRENZEL, MARIA PAULA	27296662971	INV ASISTENTE	8/3/2023 14:39	RESOL-2022-2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
26	MAZAIRA, GISELA ILEANA	27295314538	INV ASISTENTE	27/3/2023 15:20	RESOL-2022-2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022

27	MENDEZ, AGUSTIN	23335970179	INV ASISTENTE	27/3/2023 15:51	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
28	MOREA, JUAN PABLO	20329370489	INV ASISTENTE	22/3/2023 11:41	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
29	MORENO, ERCILIA MARIA SARA	27312093680	INV ASISTENTE	10/3/2023 11:31	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
30	PINTO, LUCAS HENRIQUE	20190682375	INV ASISTENTE	6/3/2023 13:45	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
31	SAHARREA, JUAN MANUEL	20338163615	INV ASISTENTE	10/3/2023 11:54	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
32	SARLI, MACARENA	27365992970	INV ASISTENTE	27/3/2023 11:22	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
33	SCALA BENUZZI, MARÍA LUZ	23360463664	INV ASISTENTE	29/3/2023 12:46	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
34	SOTELO, MARÍA INÉS	27340012084	INV ASISTENTE	27/3/2023 16:11	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
35	TERRIZZI, ANTONELA ROMINA	27340268348	INV ASISTENTE	22/3/2023 15:29	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
36	TOGNACCA, ROCIO	27328686290	INV ASISTENTE	6/3/2023 11:45	RESOL-2022- 2039-APN-	22/11/2022

	SOLEDAD				DIR#CONICET	
37	TREACY, MARIANO IGNACIO	20325925745	INV ADJUNTO	27/3/2023 11:20	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
38	TZEIMAN, ANDRÉS	20319167839	INV ASISTENTE	28/3/2023 09:44	RESOL-2022- 2039-APN- DIR#CONICET	22/11/2022

INGRESO CIC FORTALECIMIENTO I+D+i 21

Cantidad	Agente	Cuil	Categoria	Fecha Pres. Completa	Número Resolución	Fecha Resolución
1	ALVAREZ HUWILER, LAURA INES	27290838938	INV ASISTENTE	27/3/2023 11:41	RESOL-2022- 1950-APN- DIR#CONICET	9/11/2022
2	AMAR, HERNÁN MARIANO	23249601519	INV ASISTENTE	15/2/2023 10:28	RESOL-2022- 1950-APN- DIR#CONICET	9/11/2022
3	COSTA, MALENA	27265166003	INV ASISTENTE	27/3/2023 15:08	RESOL-2022- 1950-APN- DIR#CONICET	9/11/2022
4	FAVIERI, FRANCISCO NICOLAS	20335972539	INV ASISTENTE	27/3/2023 10:51	RESOL-2022- 1950-APN- DIR#CONICET	9/11/2022
5	GÜEMES, MARIA MERCEDES	27304079857	INV ASISTENTE	22/3/2023 12:24	RESOL-2022- 1950-APN- DIR#CONICET	9/11/2022
6	OROZCO	27339980352	INV ASISTENTE	8/3/2023	RESOL-2022-	9/11/2022

	VALOR, PAULA MAITEN			14:46	1950-APN- DIR#CONICET	
7	PERCZYK, CECILIA JOSEFINA	27294352576	INV ASISTENTE	17/2/2023 14:27	RESOL-2022- 1950-APN- DIR#CONICET	9/11/2022
8	PRINCIPI, NOELIA CECILIA	27309869376	INV ASISTENTE	8/3/2023 14:58	RESOL-2022- 1950-APN- DIR#CONICET	9/11/2022
9	SAVORETTI, MARÍA ADOLFINA	27327144540	INV ASISTENTE	28/3/2023 09:39	RESOL-2022- 1950-APN- DIR#CONICET	9/11/2022

INGRESO CIC 21 TEMAS EST. Y TEC.

Cantidad	Agente	Cuil	Categoría	Fecha Pres. Completa	Número Resolución	Fecha Resolución
1	ASTELARRA, SOFIA	23292566824	INV ASISTENTE	22/2/2023 12:10	RESOL-2022- 1877-APN- DIR#CONICET	27/10/2022
2	GARCÍA, MICAELA ROMINA	27338675378	INV ASISTENTE	8/3/2023 15:03	RESOL-2022- 1877-APN- DIR#CONICET	27/10/2022
3	GLUZ, NORA BEATRIZ	27210039967	INV ADJUNTO	22/3/2023 12:24	RESOL-2022- 1877-APN- DIR#CONICET	27/10/2022
4	GONZÁLEZ LÓPEZ LEDESMA, ALEJO	20320690529	INV ASISTENTE	27/3/2023 15:12	RESOL-2022- 1877-APN- DIR#CONICET	27/10/2022

	EZEQUIEL					
5	KUCHEN, BENJAMÍN	20324476211	INV ASISTENTE	27/3/2023 10:54	RESOL-2022- 1877-APN- DIR#CONICET	27/10/2022
6	PICCOLI, CAROLINA VALERIA	27276971404	INV ASISTENTE	22/3/2023 11:43	RESOL-2022- 1877-APN- DIR#CONICET	27/10/2022
7	ROBERTI, JAVIER EUGENIO	20219033355	INV ASISTENTE	14/2/2023 10:14	RESOL-2022- 1877-APN- DIR#CONICET	27/10/2022
8	RODRIGUEZ CURLETTO, SILVINA VANESA	27300900874	INV ASISTENTE	8/3/2023 14:34	RESOL-2022- 1877-APN- DIR#CONICET	27/10/2022
9	SPENGLER, GISELA MONICA	23284185234	INV ASISTENTE	8/3/2023 14:58	RESOL-2022- 1877-APN- DIR#CONICET	27/10/2022
10	VECCHIONE, MARIA BELEN	27322439879	INV ASISTENTE	29/3/2023 12:52	RESOL-2022- 1877-APN- DIR#CONICET	27/10/2022



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2-

DESIGNACIONES CPA						
Cantidad	Agente	Cuil	Categoría	Fecha Pres. Completa	Número Resolución	Fecha Resolución
1	ALARCON, CARINA	27291292696	TECNICO ASOCIADO	22/2/2023 11:52	RESOL-2022-1972-APN-DIR#CONICET	15/11/2022
2	ARAMBURO, MARIANO JOSÉ	20280774511	PROFESIONAL ASISTENTE	14/4/2023 15:43	RESOL-2022-2215-APN-DIR#CONICET	19/12/2022
3	BASSO, ANA VALENTINA	27290626426	PROFESIONAL ASISTENTE	14/4/2023 16:32	RESOL-2023-67-APN-DIR#CONICET	10/1/2023
4	CABRAL, GUILLERMO ENRIQUE	20282508878	PROFESIONAL ADJUNTO	17/4/2023 09:05	RESOL-2023-114-APN-DIR#CONICET	12/1/2023
5	CAH, LUCIA	27305137451	TECNICO	22/2/2023	RESOL-2022-	15/11/2022

	EDITH		ASISTENTE	15:36	2012-APN- DIR#CONICET	
6	CAPOVILLA, AGUSTÍN IGNACIO	23406448789	TECNICO ASOCIADO	14/4/2023 15:04	RESOL-2022- 2279-APN- DIR#CONICET	26/12/2022
7	CARMUEDA, CARLOS GABRIEL	20296657647	TECNICO ASOCIADO	13/2/2023 12:42	RESOL-2023- 42-APN- DIR#CONICET	6/1/2023
8	CAROLA, MARTÍN ALEJANDRO	20244716599	PROFESIONAL ASISTENTE	11/4/2023 09:48	RESOL-2022- 2231-APN- DIR#CONICET	21/12/2022
9	CARRUITERO CONTRERAS, SEBASTIÁN NICOLÁS	20377635567	TECNICO ASISTENTE	17/4/2023 09:03	RESOL-2023- 63-APN- DIR#CONICET	9/1/2023
10	CHAPERON SASTRE, FRANCO DAMIAN	20319926527	TECNICO ASOCIADO	17/4/2023 08:56	RESOL-2023- 291-APN- DIR#CONICET	13/2/2023
11	CONTRERAS, PABLO MARTÍN	20288541761	TECNICO ASISTENTE	14/4/2023 15:28	RESOL-2022- 2273-APN- DIR#CONICET	26/12/2022
12	DER- OHANNESIAN, NADIA	27263500127	PROFESIONAL ASISTENTE	14/4/2023 16:05	RESOL-2022- 2217-APN- DIR#CONICET	19/12/2022
13	DOMÍNGUEZ, GONZALO HERNÁN	20378453470	PROFESIONAL ASISTENTE	12/4/2023 16:10	RESOL-2023- 84-APN- DIR#CONICET	11/1/2023
14	FERNANDEZ,	27366107598	PROFESIONAL	17/4/2023	RESOL-2023-	31/1/2023

	MARICRUZ		ADJUNTO	09:00	205-APN- DIR#CONICET	
15	FERREIRA, ANA CLARA	27301642690	PROFESIONAL ADJUNTO	12/4/2023 11:15	RESOL-2022- 2090-APN- DIR#CONICET	28/11/2022
16	FERRUFINO, LUIS ALBERTO	20375496217	PROFESIONAL ASISTENTE	14/4/2023 16:48	RESOL-2022- 2182-APN- DIR#CONICET	14/12/2022
17	LAGAMMA, MARTIN ESTEBAN	20291085181	TECNICO ASISTENTE	14/4/2023 15:32	RESOL-2022- 2081-APN- DIR#CONICET	26/11/2022
18	LOPEZ, CARLOS FACUNDO	23407829379	TECNICO ASISTENTE	14/4/2023 16:59	RESOL-2023- 19-APN- DIR#CONICET	4/1/2023
19	LYNCH IANNIELLO, IGNACIO	20311693396	TECNICO ASOCIADO	17/4/2023 08:48	RESOL-2022- 1166-APN- DIR#CONICET	23/8/2022
20	MERCHAN SANDOVAL, JULIE PAULINE	27190643870	PROFESIONAL ADJUNTO	30/3/2023 09:33	RESOL-2022- 601-APN- DIR#CONICET	20/5/2022
21	PASETTO, ALEJO JULIÁN	20311253175	PROFESIONAL ASISTENTE	14/4/2023 15:51	RESOL-2022- 2037-APN- DIR#CONICET	22/11/2022
22	PRINCIPE, FERNANDO GASTÓN	20284464282	TECNICO ASOCIADO	5/8/2022 14:47	RESL-2022- 873-APN- DIR#CONICET	12/7/2022
23	SALAZAR, JOSÉ IGNACIO	20311947479	PROFESIONAL ADJUNTO	14/4/2023 15:47	RESOL-2023- 44-APN-	6/1/2023

					DIR#CONICET	
24	SANTO DOMINGO, CINTHIA	27279073903	PROFESIONAL ADJUNTO	23/2/2023 10:18	RESOL-2022-1973-APN- DIR#CONICET	15/11/2022
25	SILVA, JUAN MANUEL	20365502871	PROFESIONAL ADJUNTO	14/4/2023 15:57	RESOL-2023-3-APN- DIR#CONICET	2/1/2023
26	SOLARI, SANTIAGO	20378353247	TECNICO ASOCIADO	3/3/2023 14:09	RESOL-2022-1516-APN- DIR#CONICET	20/9/2022
27	TUCKER, HUGO	20263331185	TECNICO ASOCIADO	30/3/2023 10:43	RESOL-2022-2046-APN- DIR#CONICET	23/11/2022
28	ZORATTI, MARCOS	20332426169	PROFESIONAL ASISTENTE	14/4/2023 16:53	RESOL-2023-16-APN- DIR#CONICET	3/1/2023
29	ZUBIMENDI, JUAN PABLO	20333640377	PROFESIONAL ADJUNTO	2/8/2022 11:18	RESOL-2022-622-APN- DIR#CONICET	30/5/2022

INGRESAR AL NÚCLEO BÁSICO DE REVISTAS CIENTÍFICAS  
ARGENTINAS A LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES POR UN  
PERIODO DE 3 (TRES) AÑOS:

Ciencias Biológicas y de la Salud

Salud, Ciencia y Tecnología  
ISSN 2796-9711  
Asociación Salud, Ciencia y Tecnología

Ciencias Exactas y Naturales

Educación en la química (En línea)  
ISSN 2344-9683  
Asociación de Educadores en la Química de la República Argentina

Ciencias Sociales y Humanidades

Clepsidra (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)  
ISSN 2362-2075  
Instituto de Desarrollo Económico y Social. Núcleo de Estudios sobre Memoria

Cuadernos de historia de España (En línea)  
ISSN 1850-2717  
Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires

Cuadernos de Literatura (Universidad Nacional del Nordeste. En línea)  
ISSN 2684-0499  
Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste

Epistemología e historia de la ciencia  
ISSN 2525-1198  
Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba

Escritos contables y de administración (En línea)  
ISSN 1853-2055  
Universidad Nacional del Sur

Párrafos geográficos (En línea)  
ISSN 1853-9424  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Quintú quimün  
ISSN 2591-541X  
Facultad de Lenguas. Universidad Nacional del Comahue

Revista contenciosa  
ISSN 2347-0011  
Facultad de Humanidades y Ciencias. Universidad Nacional del Litoral

Revista de arqueología histórica argentina y latinoamericana (En línea)  
ISSN 2344-9918  
Sociedad Argentina de Antropología

Revista del IICE (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, En línea)  
ISSN 2451-5434  
Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires

Revista Jurídica Austral (En línea)  
ISSN 2684-057X  
Facultad de Derecho. Universidad Austral

### REALIZAR MEJORAS ANTES DE INGRESAR:

#### Ciencias Agrarias, Ingeniería y Materiales

Semiárida (En línea)  
ISSN 2408-4077  
Facultad de Agronomía. Universidad Nacional de La Pampa

#### Ciencias Sociales y Humanidades

Masquedós (Tandil. En línea)  
ISSN 2469-2158  
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Registros (En línea)  
ISSN 2250-8112  
Universidad Nacional de Mar del Plata

Revista de la Carrera de Sociología (Universidad de Buenos Aires)  
ISSN 1853-6484  
Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires

## **BASES PARA LA CONVOCATORIA DE REUNIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 2024**

### **1. OBJETIVO:**

El CONICET convoca a la presentación de solicitudes de financiamiento para las Organizaciones de Reuniones Científicas y Tecnológicas a llevarse a cabo en el año 2024. Esta línea de financiamiento tiene como propósito promover la discusión crítica del producto de la investigación entre colegas y el mejoramiento e integración de los estudios.

CONICET, en su llamado 2024 priorizará las reuniones **únicas e integradas por tópico o área de investigación**, poniendo especial énfasis en financiar aquellas reuniones de mayor convocatoria y especificidad, con demostrada experiencia en la selección de los trabajos y en la discusión de los temas presentados.

### **En esta Convocatoria CONICET financiará una reunión por área temática.**

En las Reuniones organizadas por sociedades o asociaciones, el titular deber ser la máxima autoridad de la asociación/sociedad. En caso de no ser asociaciones o sociedades, el titular debe ser un Investigador CONICET, con categoría no menor a INDEPENDIENTE.

### **2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

**Las reuniones principales únicas en su área temática deberán:**

- a) contar con antecedentes de realización de reuniones en la temática y/o serán producto de la fusión de encuentros anteriores con antecedentes previos<sup>1</sup>.
- b) tener como propósito promover y difundir los avances y **resultados originales de la investigación científica y tecnológica** en un área temática o disciplina determinada, o grupo de disciplinas relacionadas, así como la revisión del estado del conocimiento por parte de expertos invitados.
- c) Tener carácter nacional o internacional, pero en cualquier caso su sede de realización deberá ser en la Argentina.
- d) Convocar a un porcentaje significativo de los investigadores nacionales en la disciplina o grupo de disciplinas respectivas. Se priorizarán las reuniones por el número de participantes y comunicaciones o presentaciones en sus versiones anteriores.
- e) No se aceptarán solicitudes para la realización de cursos, o actividades académicas, de sociedades profesionales. No se financiarán las reuniones circunscriptas a una institución académica o de investigación o las referidas a redes de proyectos.
- f) Por Resolución N° 4110 de fecha 01 de diciembre de 2016 y RESOL-2019-2024-APN-DIR#CONICET, que amplía la Resolución anterior, es necesario que las

---

<sup>1</sup> aquellas reuniones regionales o temáticas relacionadas contribuirán con sus antecedentes a la nueva reunión nacional propuesta

organizaciones de reuniones cuenten con una adecuada representación de género la cual deberá verse reflejado en conferencistas, panelistas, expositores e invitados.

### **3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La presentación de solicitudes, para reuniones principales se realizará a través de SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación), en su módulo Organización de reuniones

La Organización de reuniones podrá elaborarse y redactarse antes de su presentación en el módulo SIGEVA- Organización de Reuniones, basándose en el instructivo para la elaboración de propuestas que se publican junto a este llamado a concurso.

La elaboración de la Reunión propuesta (NO requiere del sistema SIGEVA), se deberá presentar en formato pdf o doc, siguiendo estrictamente el formulario que se adjunta a la presente convocatoria.

Para la Convocatoria a Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas no es necesario completar el módulo SIGEVA banco de datos de Actividades de Científicas y Tecnológicas, ya que los Curriculum Vitae, tanto del Titular como de los principales conferencistas deben agregarse como archivo adjunto.

### **4. CRITERIOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS DE EVALUACIÓN**

El CONICET recurrirá a una Comisión Ad-hoc recomendar el financiamiento de las reuniones.

Se tendrá especial consideración a los siguientes requisitos:

- a) la calidad y factibilidad de la organización propuesta,
- b) se priorizará las reuniones únicas e integradas por tópico o área de investigación, poniendo especial énfasis en financiar aquellas reuniones de mayor convocatoria y especificidad, con demostrada experiencia en la selección de los trabajos y en la discusión de los temas presentados.
- c) contar con antecedentes de realización anterior o antecedentes probados en la reunión propuesta
- d) el/los antecedentes de los investigadores responsables de la reunión y que integran el comisión y panelistas/ conferencistas (perteneciente o no al CONICET)
- e) que difunda los avances y **resultados originales de la investigación científica y tecnológica** en un área temática o disciplina determinada

La aprobación del informe académico de la reunión anterior será condición para la aprobación de la nueva solicitud. **Hasta que no se apruebe el Informe de la Reunión anterior, no se financiará esta reunión.**

Para la presentación del Informe la Reunión anterior, se debe basar en el instructivo para la elaboración de propuestas que se publican junto a este llamado a concurso.

La Comisión Ad-Hoc determinará un orden de mérito y prioridades para cada gran Área del Conocimiento y en función de la disponibilidad presupuestaria asignada a la Institución para el ejercicio fiscal correspondiente. El Directorio considerará las solicitudes con dictamen favorable y se ajusten a las condiciones de estas Bases, y decidirá sobre su aprobación. De acuerdo con la prioridad asignada se otorgará financiamiento o auspicio del CONICET.

## **5. FINANCIAMIENTO**

Las solicitudes serán financiadas de acuerdo con la disponibilidad de fondos y las prioridades establecidas por el Directorio, el monto máximo no podrá superar los **\$500.000.-** (pesos quinientos mil).

Dentro de los recursos financieros para la Organización de Reuniones NO podrán incluirse Gastos de Capital.

No se podrá incluir gastos de servicio de catering, coffee break, y servicios de terceros personales (secretaría).

Teniendo en cuenta que el monto para financiación indicado arriba son el máximo para cada reunión científica, serán analizados y evaluados en la recomendación de la financiación asignada, sobre todo la estructura de costos para ejecutar la reunión. La Comisión Ad-hoc, cuando sea pertinente, observará el presupuesto y recomendará el monto que estime adecuado para la realización de la reunión.

El Directorio hará pública, oportunamente, la lista de las Organizaciones de Reuniones Principales que se financiarán mediante el dictado de la Resolución respectivas y en su página web.

## **6. FECHAS DE LA CONVOCATORIA:**

La presentación de las solicitudes se hará a través del Sistema SIGEVA (SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN) en su módulo ORGANIZACIÓN DE REUNIONES a partir del **14 de junio al 11 de julio de 2023.**

El envío de la presentación por SIGEVA, deberá realizarse hasta el **11 de julio de 2023.**

El envío de la presentación se realizará únicamente de manera electrónica por SIGEVA, de acuerdo con el instructivo. (NO EN FORMATO CARPETA)

CONICET realizará un control digital, previo al proceso de evaluación.

La presentación del informe de la reunión anterior deberá enviarse conjuntamente con la presentación en SIGEVA como archivo adjunto, siguiendo estrictamente el modelo que se presenta en esta Convocatoria

Por consultas dirigirse a [subsidio@conicet.gov.ar](mailto:subsidio@conicet.gov.ar)

**Durante la realización de las reuniones que resulten financiadas, se deberá dejar constancia del apoyo económico parcial otorgado por CONICET, tanto en la difusión como en las publicaciones que puedan editarse. El financiamiento implica el auspicio por parte de CONICET.**

Proyectos LIA (aprobados para co-financiamiento por parte de CONICET en la convocatoria 2016/17)

Título	titular ARG	Titular Francia	Estado del proyecto para el CNRS en 2023	Año de inicio (CNRS)	Año de finalización (CNRS)	Financiamiento CONICET		
						1er desembolso	2do desembolso	3er desembolso
Plasma processes around Earth an Planetary Magnetospheres (MAGNETO)	Bertucci, César	Modolo, Ronan	Concluido, sin prolongación a día de hoy	2016	2020	\$500,000 (RD 2110, 2019)		
ALFA-APC	Etchegoyen, Alberto	Katsanevas, Stavros	Concluido, sin prolongación a día de hoy	2017	2021	\$500,000 (RD 2110, 2019)		
LIA LEMIR	Pino, Gustavo (INFIQC)	Jouvet, Christophe	Concluido, sin prolongación a día de hoy	2017	2020	\$500,000 (RD 2110, 2019)	Pago aprobado por Directorio para pagar en 2023	